SOLICITA: PRESENTA DOCUMEMNOTOS, SEGÚN MEMORANDO MÚLTIPLE N° 014-2026-ME/RA/DREA/IESPP"Hz"-JUI.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

Gregorio Segura Ayala, identificado con DNI N° 31608185, docente del IESPP "Hz", **celular N° 988298970**, con domicilio en el Pasaje Las Dalias Mz. 28-Lote 2-Nicrupampa-Independencia, ante Ud. digo:

Que, habiendo recibido el MEMORANDO MÚLTIPLE N° 014-2026-ME/RA/DREA/IESPP"Hz"-JUI., de fecha 01 de setiembre de 2026, cumplo en presentar mi currículo vitae documentado.

Anexo:

1. Mi currículo vitae documentado.

POR TANTO:

Señor director, sírvase admitir mi petición por ser justa.

Independencia, 15 de setiembre de 2026.

Lic. Gregorio Segura Ayala
Docente Formador

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL - DIFOID / MINEDU
CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD (CBC V)
HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

LEGAJO PERSONAL DEL DOCENTE FORMADOR

IDENTIFICACIÓN Y VÍNCULO INSTITUCIONAL	INFORMACIÓN REGISTRADA
APELLIDOS Y NOMBRES	Segura Ayala Gregorio
DNI / CE	31608185
CORREO ELECTRÓNICO / CELULAR	gregorypec61@gmail.com
CONDICIÓN DEL PERFIL	[☒ Docente]
CARGO / PUESTO ACTUAL	Docente
PROGRAMA(S) DE ESTUDIOS / ÁREA	Comunicación
CONDICIÓN LABORAL	[☒ Nombrado]
JORNADA / DEDICACIÓN	18 horas semanales / tiempo completo
DOCUMENTO QUE SUSTENTA EL VÍNCULO	RDR N° 0698 / nombrado
VIGENCIA DEL VÍNCULO	Desde 04/04/2001 hasta 31/12/2026 / vigente

Huaraz, Áncash - Perú
2026

FORMATO INSTITUCIONAL DE HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

Gestores y docentes | Organización del legajo para revisión en licenciamiento

Versión de trabajo para uso institucional - no sustituye los formatos oficiales del MINEDU

Finalidad. Presentar la trayectoria académica, profesional, docente y de gestión de cada persona de forma ordenada, verificable y directamente vinculable con los documentos que la sustentan. El formato está pensado para que la DIFOID pueda ubicar rápidamente el dato declarado y su evidencia durante la evaluación de la CBC V.

1. Criterios de llenado

- Completar únicamente información que pueda demostrarse con un documento. No consignar cursos, cargos, grados o periodos que no tengan sustento.
- Usar fechas completas (dd/mm/aaaa) cuando sea posible. Para experiencia, indicar inicio y fin, y la duración acreditada en años y meses.
- En la columna "Documento sustentatorio / Anexo-Folio" colocar el nombre o número exacto del documento y dónde puede encontrarse en el legajo.
- Ordenar los anexos en el mismo orden en que aparecen en la hoja de vida. Evitar que el evaluador tenga que buscar la evidencia en distintos archivos.
- Si la persona es gestor y también docente, marcar ambas condiciones y completar las secciones de gestión y docencia.
- Cuando una sección no corresponda, escribir "No aplica"; no dejar campos críticos en blanco sin explicación.
- Antes de firmar, verificar que nombres, periodos, denominaciones de cargos, programas, resoluciones y jornadas sean coherentes con RI, MPI, CAP/PAP o equivalente, resoluciones, contratos y formatos de licenciamiento.

2. Base normativa de referencia

Norma	Uso para el CV documentado
Ley N.° 30512	Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; comprende requisitos del Director General y disposiciones sobre carrera pública docente.
D.S. N.° 010-2017-MINEDU	Reglamento de la Ley N.° 30512 y sus modificatorias.
RVM N.° 097-2022-MINEDU	Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las EESP. La CBC V evalúa disponibilidad e idoneidad del personal directivo, jerárquico y docente.
RVM N.° 167-2023-MINEDU y RVM N.° 109-2024-MINEDU	Normativa vigente de encargaturas de Director General y puestos de gestión pedagógica en IESP/EESP públicos.
Clasificador de Cargos de IESP/EESP públicos	Referencia para denominación, dependencia, jornada, funciones y requisitos mínimos de los cargos estructurales.

Nota técnica: la hoja de vida no reemplaza la matriz de verificación del perfil. La complementa: el CV organiza la información personal y el legajo; la matriz verifica si esa información cumple o no el requisito normativo aplicable.

PERÚ | Ministerio de Educación | DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH | INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
"Alma mater del Magisterio Ancashino"

PLANTILLA - HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

Completar un formato por cada gestor y por cada docente

A. Identificación y vínculo institucional *Aplicable a todos*

Apellidos y nombres	[Segura Ayala Gregorio]
DNI / CE	[31608185]
Correo electrónico / celular	[gregorypec61@gmail.com]
Condición del perfil	☐ Gestor(a) ☒ Docente ☐ Gestor(a) y docente
Cargo / puesto actual	[Docente]
Programa(s) de estudios / área	[Comunicación]
Condición laboral	☒ Nombrado(a) ☐ Contratado(a) ☐ Encargado(a) ☐ Otra: _____
Jornada / dedicación	[18 horas semanales / tiempo completo, según documento]
Documento que sustenta el vínculo	[RDR N° 0698 / nombrado]
Vigencia del vínculo	Desde 04/04/2001__ hasta 31/12/2026 / vigente

B. Formación académica *Registrar solo títulos y grados concluidos y documentados*

N.°	Grado / título	Especialidad o mención	Institución	Fecha	Registro	Documento / Anexo-Folio
1	[Título profesional / título de profesor]	[Lengua y Literatura]	[Instituto Superior Pedagógico de Huaraz]	[15 de abril de 1986]	[SUNEDU/DRE: N.° o Sí]	[E-01 / folios]
2	[Grado de bachiller, si corresponde]	[Bachiller en Educación]	[Universidad Nacional Mayor de San Marcos]	[06 de diciembre de 1993]	[Registro]	[E-02 / folios]
3	[Licenciado en Educación Secundaria]	[Lengua y Literatura]	[Universidad Nacional Mayor de San Marcos]	[07 de abril de 2015]	[SUNEDU]	[E-03 / folios]
4	[Grado de Bachiller en Derecho]	[Derecho]	[Universidad San Pedro]	[17 de abril de 2013]	[SUNEDU]	[E-04 / folios]
5	[Abogado]	[Abogado]	[Universidad San Pedro]	[06 de noviembre de 2013]	[SUNEDU]	[E-04 / folios]
6	[Grado de doctor]	[Mención]	[Universidad]	[Fecha]	[SUNEDU]	[E-04 / folios]

C. Formación complementaria relevante *Priorizar capacitación vinculada al cargo, programa o cursos asignados*

N.°	Denominación	Entidad	Año	Horas	Pertinencia	Documento / Anexo-Folio
1	[Diplomado en Didáctica de la Comunicación Integral/ curso / programa]	[UNASAM]	[2007]	[Horas/créditos]	[Relación con la especialidad]	[E-05 / folios]
2	[Certificado de Estudios]	[Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo"]	[2007]	[ ]	[Didáctica de la Comunicación Integral]	[ ]
3	[Constancia de participación]	[Univerisidad Nacional del Santa]	[2018]	[200 horas]	[Programa de Fortalecimiento de capacidades para la evaluación]	[ ]

N.°	Denominación	Entidad	Año	Horas	Pertinencia	Documento / Anexo-Folio
4	[Certificado de participación]	[Congreso de la República]	[2026]	[ ]	[Programa de Fortalecimiento de Competencias Profesionales]	[ ]
5	[Certificado]	[DREA-Ancash]	[2022]	[126 horas]	[Uso de Plataforma Digital]	[ ]
6	[Certificado]	[DREA-Ancash]	[2022]	[126 horas]	[Programación y ejecución curricular]	[ ]
7	[Certificado]	[DIFOID]	[2021]	[52 horas]	[TIC]	[ ]
8	[Certificado]	[Universidad del Santa]	[2018]	[200 horas]	[Programa de Fortalecimiento para la evaluación]	[ ]
9	[Certificado]	[IESPP"Huaraz"]	[2018]	[120 hras]	[Fortalecimiento de capacidades para el buen desempeño docente]	[ ]
10	[Certificado]	[DREA/IESPP"Huaraz"]	[2024]	[120 horas]	[Desafíos y propuestas pedagógicas para la Convivencia planetaria]	[ ]
11	[Certificado]	[Academia Regional del Quechua de Ancash]	[1995]	[ ]	[Competencias linguísticas de dominio del quechua]	[ ]

PLANTILLA - EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA

Registrar periodos que puedan ser acreditados

D. Experiencia profesional general *Aplicable a todos*

N.°	Entidad	Cargo / función	Inicio	Fin	Duración acreditada	Documento / Anexo-Folio
1	[Colegio "San Roque"-Mancos]	[Docente]	[05/05/1986]	[/ /1995]	[9 años]	[/ / RDD N° 0558 - E-__]
2	[ISP "IARO"-Yungay]	[Docente]	[03/03/1999]	[/ / 2001]	[02 años]	[/ / RDR N° 0283]
3	[ISP "Huaraz"]	[Docente]	[11/04/2001]	[/ /]	[25 años]	[/ / RDR N° 0698]
4	[COMPLETAR]	[COMPLETAR]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

E. Experiencia docente en educación superior *Obligatoria para docentes y para gestores cuando el requisito del puesto la exige*

N.°	Institución	Programa	Curso / módulo	Periodo	Jornada	Documento / Anexo-Folio
1	[UNASAM]	[Educación-CPM]	[Educación Bilingue]	[Semestre Académico 97-I]	[horas / dedicación]	[contrato / resolución / certificado - E-__]
2	[ESPP "IARO"-Yungay]	[Lengua y Literatura]	[Cursos de la especialidad]	[De 1995-II hasta 2000]	[40 horas]	[RDR N° 2085-95/ RDR N° 2600-00]
3	[MINEDU]	[Capacitador en PLANCAD]	[Módulo de Capacitación-Edu. Primaria]	[2000 y 2001]	[ ]	[ ]
3	[MINEDU]	[Programa Nacional de Form, en Servicio del Minedu]	[Comunicación en EBR]	[2005-2006]	[ ]	[ ]

3	[MINEDU]	[Programa de Formación en Servicio]	[Comunicación]	[2005-2006]	[ ]	[ ]
3	[IESPP "Huaraz"]	[P.E de E. S, especialidad Comunicación]	[Cursos de la especialidad]	[2001 - 2026]	[40 horas]	[ ]

F. Experiencia en gestión *Completar si ocupa o postula a un puesto de gestión*

N.°	Institución	Cargo / puesto	Inicio	Fin	Duración	Documento / Anexo-Folio
1	[IESPP "Poamabamba"]	[Director]	[27/08/2022]	[31/08/2023]	[04 meses]	[RDSR N° 0867-2022]
2	[IESPP "Pomabamba"]	[Director]	[14/09/2002]	[31/12/2002]	[03 meses]	[RDS N° 1060-2002]
3	[IESPP "Pomabamba"]	[Director]	[02/01/2003]	[31/08/2003]	[08 meses]	[RD N° 00223-2003]
3	[ISPP de Huaraz]	[Jefe del Departamento de Humanidades]	[29/09/2003]	[31/12/2003]	[03 meses]	[RDR N° 002820-2003]
3	[IESPP de Huaraz]	[Jefe del Departamento de Humanidades]	[02/01/2004]	[06/08/2004]	[08 meses]	[RDR N° 000745-2004]
3	[IESPP de Huaraz]	[Jefe del Departamento de Humanidades]	[04/08/2004]	[31/12/2004]	[05 meses]	[RDR N° 001667-2004]
3	[IESPP de Huaraz]	[Jefe del Departamento de Humanidades]	[01/04/2005]	[15/08/2005]	[05 meses]	[RDR N° 0641-2005]
3	[IESPP "Huaraz"]	[Jefe de Secretaría Académica]	[04/07/2011]	[31/12/2011]	[06 meses]	[RDR N° 0638-2012]
3	[IESPP "Huaraz"]	[Jefe de Secretaría Académica]	[02/03/2012]	[31/07/2012]	[05 meses]	[RDR N° 1770-2012]

PERÚ | Ministerio de Educación | DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH | INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ" "Alma mater del Magisterio Ancashino"

PLANTILLA - INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Docencia, investigación y trazabilidad documental

G. Asignación académica actual *Completar para docentes; si es gestor-docente, también corresponde*

N.°	Programa	Curso / módulo	Ciclo	Periodo	Horas	Modalidad	Documento / Anexo-Folio
1	[Comunicación]	[Módulo: Práctica e Investigación II]	[II]	[2026-II]	[6 horas]	[Presencial]	[documento de carga/contrato - E-__]
2	[Comunicación]	[Perspectivas Sobre la Escritura]	[VI]	[2026-II]	[4 horas]	[Presencial]	[Documento de carga]
3	[Comunicación]	[Pedagogías de la Comunicación II]	[VIII]	[2026-II]	[4 horas]	[Presencial]	[Documento de carga]
4.	[Comunicación]	[Electivo 4: Historia y Crítica Literaria]	[VIII]	[2026-II]	[4 horas]	[Presencial]	[Documento de carga]

H. Investigación, innovación y producción académica *Completar cuando corresponda al perfil o a la asignación*

N.°	Actividad	Rol	Año	Resultado	Documento / Anexo-Folio
1	[Tesis. Importancia del trabajo de campo, como estrategia didáctica, para el desarrollo de la inteligencia naturalista en los alumnos del 6to grado de educación primaria de la I.E. "Jorge Basdre Grohman"-Huaraz]	[Asesor]	[2009]	[Sustentado]	[RD. N° 68-09-ME/RA/DREA/ISPP"Hz"-DG-DAE]
2	[Tesis: Influencia de la metodología activa para el desarrollo de las capacidades del razonamiento verbal en los estudiantes del 3ergrado de educación primaria de la I.E. Jorge Basadre Grohman-Huaraz]	[Asesor]	[2009]	[Sustentado]	[RD. N° 124-09-ME/RA/DREA/ISPP "Hz"-DG-DAE]
3	[Proyecto" Las narrativas de violencia política en la literatura ancashina postconflicto (1980-200): un estudio cualitativo sobre la memoria colectiva y representación simbólica]	[Investigador]	[2026]	[ ]	[RD.I.E.S.P.P."Hz" N° 0469-2026]

I. Resumen para lectura rápida del expediente *No es una evaluación: resume lo declarado en el CV*

Grado académico más alto	[COMPLETAR]
Años acreditados de docencia en educación superior	[COMPLETAR]
Años acreditados de experiencia profesional general	[COMPLETAR]
Años acreditados de experiencia en gestión	[COMPLETAR / No aplica]
Experiencia en investigación / innovación	[COMPLETAR / No aplica]
N.° total de documentos de sustento	[COMPLETAR]

J. Índice de documentos de sustento *Debe coincidir exactamente con los códigos usados en el CV*

Código	Documento sustentatorio	Ubicación en el legajo
E-01	[Documento]	[folios / archivo]
E-02	[Documento]	[folios / archivo]
E-03	[Documento]	[folios / archivo]
E-04	[Documento]	[folios / archivo]
E-05	[Documento]	[folios / archivo]

Declaración del titular del CV: Declaro que la información consignada corresponde a mi trayectoria y que los documentos señalados permiten verificarla. Autorizo su uso institucional para fines de revisión y licenciamiento.

Fecha: 15/09/2026 Firma: _____ Nombres y apellidos: _____

EJEMPLO LLENADO 1 - GESTOR

Jefe de Unidad Académica | Datos ficticios solo para mostrar cómo llenar

Cómo usar el ejemplo. El responsable debe reemplazar los datos ficticios por su información real y usar únicamente documentos que efectivamente tenga. El objetivo es que cada dato pueda rastrearse al sustento indicado.

A. Identificación y vínculo institucional

Apellidos y nombres	
DNI / CE	
Correo electrónico / celular	
Condición del perfil	
Cargo / puesto actual	
Programa(s) de estudios / área	
Condición laboral	
Jornada / dedicación	
Documento que sustenta el vínculo	
Vigencia del vínculo	

B. Formación académica

N.°	Grado / título	Especialidad o mención	Institución	Fecha	Registro	Documento / Anexo-Folio
1	Licenciada en Educación	Educación Primaria	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	15/12/2010	SUNEDU - registrado	E-01 / folios 01-03
2	Maestra	Gestión Educativa	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	20/08/2021	SUNEDU - registrado	E-02 / folios 04-06

C. Experiencia relevante

N.°	Institución	Cargo / función	Inicio	Fin	Duración acreditada	Documento / Anexo-Folio
1	IESP Público Huaraz	Docente formadora	01/03/2018	31/12/2022	4 años 10 meses	E-03 / resoluciones y constancias
2	IESP Público Huaraz	Coordinadora de Área Académica	02/01/2023	31/12/2024	2 años	E-04 / R.D. N.° 031-2023 y 028-2024
3	IESP Público Huaraz	Jefe de Unidad Académica	02/01/2026	Vigente	8 meses a la fecha de corte	E-05 / R.D. N.° 045-2026

D. Resumen para lectura rápida

Grado académico más alto	
Docencia en educación superior acreditada	
Experiencia en gestión acreditada	
Experiencia profesional general acreditada	
Documento de encargatura vigente	

EJEMPLO LLENADO 2 - DOCENTE FORMADOR

Hoja de vida vinculada a programa, curso y evidencia | Datos ficticios

Punto clave para licenciamiento. En el CV docente debe poder verse con facilidad la correspondencia entre su formación/experiencia y los cursos o módulos que tiene asignados. No basta con listar diplomas: la evidencia debe permitir reconocer la idoneidad respecto del programa y la carga académica.

A. Identificación y vínculo institucional

Apellidos y nombres	
DNI / CE	
Correo electrónico / celular	
Condición del perfil	
Cargo / puesto actual	
Programa(s) de estudios / área	
Condición laboral	
Jornada / dedicación	
Documento que sustenta el vínculo	
Vigencia del vínculo	

B. Formación académica

N.°	Grado / título	Especialidad o mención	Institución	Fecha	Registro	Documento / Anexo-Folio
1	Licenciado en Educación Secundaria	Lengua y Literatura	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	02/02/2016	SUNEDU - registrado	E-01 / folios 01-03
2	Maestro				SUNEDU - registrado	E-02 / folios 04-06

C. Experiencia docente en educación superior

N.°	Institución	Programa	Curso / módulo	Periodo	Jornada	Documento / Anexo-Folio
1	IESP Público "IARO"-Yungay	Comunicación	Comunicación	1995-II a 2000-II	40 h	E-03 / contratos y constancias
2	IESP Público Huaraz	Comunicación	Práctica e Investigación X	2001-I a 2026-II	20 h	E-04 / contratos y carga académica

D. Asignación académica actual

N.°	Programa	Curso / módulo	Ciclo	Periodo	Horas	Modalidad	Documento / Anexo-Folio
1	Comunicación	Práctica e Investigación II	II	2026-II	6 h	Presencial	E-05 / cuadro de horas
2	Comunicación	Perspectivas Sobre la Escritura	VI	2026-II	4 h	Presencial	E-05 / cuadro de horas
3.	Comunicación	Pedagogías de la Comunicación II	VIII	2026-II	4 h	Presencial	
4.	Comunicación	Electivo 4: Historia y Crítica Literaria	VIII	2026-II	4 h	Presencial	

EJEMPLO LLENADO 2 - DOCENTE FORMADOR (continuación)

E. Investigación y formación complementaria

N.°	Actividad	Rol	Año	Resultado	Documento / Anexo-Folio
1	Asesor de trabajos de investigación de FID	Asesor	2025	3 trabajos acompañados	E-06 / designaciones
2	Curso de metodología de investigación aplicada	Participante	2024	120 horas	E-07 / certificado

F. Resumen para lectura rápida

Grado académico más alto

Especialidad profesional

Docencia en educación superior acreditada

Cursos asignados actualmente

Experiencia en investigación

Documentos principales

CHECKLIST DE ENTREGA POR PERSONA

Para armar un CV legible y verificable antes de cargarlo o remitirlo

Orden sugerido del legajo individual

- 01. Hoja de vida documentada completada y firmada.
- 02. Resolución, contrato o documento que sustenta el vínculo/cargo vigente.
- 03. Título profesional y evidencia de registro correspondiente.
- 04. Grados académicos (maestro/doctor, de corresponder) y evidencia de registro SUNEDU.
- 05. Documentos que acreditan experiencia profesional general.
- 06. Documentos que acreditan experiencia docente en educación superior.
- 07. Documentos que acreditan experiencia en gestión, cuando corresponda.
- 08. Documentos de asignación/carga académica actual para docentes.
- 09. Evidencias de investigación/innovación cuando el perfil o la carga lo requiera.
- 10. Certificados de capacitación relevantes.
- 11. Índice final de anexos y folios, con los mismos códigos utilizados en el CV.

Control final antes de remitir. Verificar que el CV no contradiga ningún otro documento institucional. Para la DIFOID, la lectura conjunta debe ser coherente: mismo nombre del cargo, misma condición laboral, mismos periodos, misma jornada, mismos programas/cursos y el mismo documento de sustento en todos los medios de verificación relacionados.

Errores que este formato busca evitar

- CV narrativo de varias páginas sin vínculo claro con documentos de sustento.
- Experiencia declarada sin fechas o sin poder calcular la duración.
- Grados o títulos sin indicar registro SUNEDU/DRE cuando corresponde.
- Cursos asignados que no aparecen en el CV o que no guardan relación visible con la formación/experiencia del docente.
- Gestores con denominaciones o periodos distintos entre CV, resolución, RI/MPI y otros formatos.
- Anexos sin código, sin índice o colocados en un orden diferente al CV.

SPAC - formato institucional para organización documental del expediente de licenciamiento

Interesado

46

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 0698

Huaraz, 11 ABR. 2001

Visto el Expediente Nº. 01286-01, con la documentación que lo integra, con un total de (43) folios ;

CONSIDERANDO

Que, por Ley N° 27382 y su modificatoria Ley N° 27430 se autorizó al Ministerio de Educación a nombrar a los profesores del Sector Público, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley del Profesorado y su Reglamento, en plazas orgánicas vacantes y presupuestadas, en los niveles y modalidades de Educación Inicial, Especial, Primaria, Secundaria de Menores, de Adultos, Ocupacional y Educación Superior No Universitaria, en toda la República;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2001-ED, se aprobó el Reglamento de Ley de Nombramiento de Profesores para su ingreso a la Carrera Pública del Profesorado;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 7° de la invocada norma legal, en cada Organo Intermedio se debe constituir el Comité de Evaluación, conforme lo establece el Artículo 158° del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED, y en el Artículo 17° del Decreto Supremo N° 39-85-ED;

Que, el Comité de Evaluación para nombramiento de la Dirección Regional de Educación de Ancash, designado por Resolución Directoral Regional N° 0141 de fecha 16 de febrero del 2001, y 0591 del 06 de abril del 2001, ha concluido con el Proceso de Evaluación y adjudicación de plazas orgánicas vacantes y presupuestadas a los postulantes, en estricto orden de mérito, lo que debe formalizarse mediante Resolución Directoral; y

Estando a lo informado por la Comisión de Nombramiento, factibilizado por la Oficina de Asesoramiento Técnico, decretado por la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212, Decreto Legislativo N° 909 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2001", Ley N° 27382 y su modificatoria Ley N° 27430, Decretos Supremos Nos. 019-90-ED, 017-2001-ED, y Resolución Ministerial N° 114-2001-ED, Ley 26922 Ley Marco de Descentralización y su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-98-PRES, Arts. 30°, 31° y 32°;

SE RESUELVE

1° **NOMBRAR**, a partir del 04 de Abril del 2001, al personal docente que a continuación se indica:

- APELLIDOS Y NOMBRES	: SEGURA AYALA, Gregoria
EXPEDIENTE N°	: 01286-01
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 31608185
FECHA DE NACIMIENTO	: 61-04-24
CODIGO MODULAR	: 0554S127
CARGO	Docente Estable

JORNADA LABORAL	: 40 Horas
ESPECIALIDAD	: Lengua y Literatura
TITULO	: PES N°000498-G-DDEA
NIVEL MAGISTERIAL	: V Nivel Remunerativo
CENTRO DE TRABAJO	: ISP. de Huaraz
MOTIVO DE LA VACANCIA	: Por nombramiento de Julio Duran Morales. RDR 1582-99
PUNTAJE OBTENIDO	: 23
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP	: 19990

REMUNERACION A PERCIBIR: El citado servidor percibirá sus remuneraciones mensuales, discriminado de la siguiente manera:

V Nivel Remunerativo, Jornada Laboral 40 Horas, Educ.Sup.

- D.L. 25671:	S/.	60.00
- D.S. 081-93:		70.00
- D.U. 73-97:		108.52
- Diferencial:		24.00
- D.S. 80-94:		144.00
- Refrigerio y Movilidad		5.00
- D.S. 19-94:		120.00
- D.U. 90-96.		93.55
- D.S. 021-92:		24.90
- Contrato : (Remuneración Principal).		32.69
- Costo de vida (Transit. Para Homolog.):		42.30
- Bonif. Prep. Clases:		28.00
- IGV.		17.25
- D.L. 26504:		16.57
- D.U. 11-99:		125.88
TOTAL MENSUAL	**S/.**	**912.66**

El egreso que origine la presente resolución se afectará al sector: 25, Pliego: 441, Unidad Ejecutora: 300, Función: 09, Programa: 029, Sub Programa: 0078 Actividad/Proyecto: 1 00201, Componente: 3 0498, Meta 00002 Nemónico 0042, Categoría de Gasto: 5, Modalidad de Aplicación: 11, Genérica del Gasto: 1, Específica del Gasto: 02, Fuente de Financiamiento: 00 del Presupuesto vigente.

Regístrese y Comuníquese,

PROF. ALIOSI ANTONIA CANCAN OLEA
Director de Programa Sectorial III
Dirección Regional de Educación
ANCASH

DRE/AACO
OA/MMA(e)
T.A.H/cms

Huaraz, 11 ABR. 2001

Huaraz,
Lo que Transcribo a Ud. para su Conocimiento y demas Fines

Lic. Hans A. Obiso Gutierrez
C. P. 01442783
Especialista Administrativo II
Dirección Regional de Educación
ANCASH - HUARAZ

45

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0984

Huaraz, 11 MAYO 2001

Visto la R.D.R. N° 0698-01 con (01) folio útil;

CONSIDERANDO:

Que, en la emisión de la R.D.R. N° 0698 de fecha 11 de abril del 2001, mediante la cual se resuelve nombrar a partir del 04 de abril del año 2001, a don Gregorio SEGURA AYALA, como Docente Estable del Instituto Superior Pedagógico de Huaraz, se ha incurrido en error material, en lo referente al su nombre done se le considera GREGORIA; debiendo ser lo correcto GREGORIO;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 96° del D.S. N°. 002-94-JUS, es procedente efectivizar su debida corrección a fin ga rantizar su correcta aplicación administrativa, siendo necesario modificar la resolución antes referida;

Estando a lo decretado por la Oficina de Administración, dispuesto por la Dirección Regional ; y

De conformidad con la Ley del Profesorado N° 24029 su modificatoria la Ley N° 25212, Reglamentado por el D.S. N° 019-90-ED, Ley N° 26922, Ley Marco de Descentralización, aprobado por D.S. N° 010-98-PRES. Arts. Nós. 30°, 31° y 32°, D.S. N° 002-94-JUS, D.S. N° 039-85-ED;

SE RESUELVE:

MODIFICAR, la RDR N° 0698 de fecha 11 de Abril del 2001, mediante la cual se nombra a partir del 04 de abril del 2001 a don Gregorio SEGURA AYALA, como Docente Estable del Instituto Superior Pedagógico de Huaraz; en el sentido que su nombre es GREGORIO y no como aparece en la resolución materia de modificación, quedando de esta manera modificada la parte pertinente y subsistente el resto de los extremos

Regístrese y comuníquese,

PROF. ALIOSI ANTONIA CANCAN OLEA
Director de Programa Sectorial III
Dirección Regional de Educación
ANCASH

DRE/AA'O
OA/MMA(e)
T.A.II/oms

11 MAYO 2001

Huaraz,

Lo que Transcribo a Ud. para su
Conocimiento y : emas Fines

Lic. Rene A. Obeso Gutierrez
01442783
Especialista Administrativo II
Dirección Regional de Educación
ANCASH - HUARAZ

44

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
SEGURA AYALA, GREGORIO DNI 31608185	LICENCIADO EN EDUCACION SECUNDARIA ESPECIALIDAD : LENGUA Y LITERATURA Fecha de Diploma:07/04/15	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
SEGURA AYALA, GREGORIO DNI 31608185	ABOGADO Fecha de Diploma:06/11/2013	UNIVERSIDAD SAN PEDRO
SEGURA AYALA, GREGORIO DNI 31608185	BACHILLER EN DERECHO Fecha de Diploma:17/04/2013	UNIVERSIDAD SAN PEDRO

Nº DE SERIE : .....

Nº DE INSCRIPCION : 004988-E-DDEA



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

Ha conferido el TITULO de **PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA**

ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA

A Don **GREGORIO SEGURA AYALA**

Graduado(a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE HUARAZ - PROMOCION 1,985

POR TANTO:

Le expide el presente **TITULO** para que se le reconozca como tal.

Dado en Huaraz, a los 14 días del mes de Febrero de 1986

Graduado (a)

Por el Ministro de Educación

Director de la Institución

27

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ANCASH - HUARAZ

El presente **TITULO** *otorgado a don* GREGORIO SEGURA AYALA

Nacido en LLAMELLIN (DISTRITO) ANTONIO RAYMONDI (PROVINCIA) ANCASH (DEPARTAMENTO)

el 24 DE ABRIL DE 1961 **L. E.** Nº 31608185

Queda inscrito en el Registro GENERAL

con el Nº 00498-G-DDEA *de conformidad con la R. D.DNº* 0440 del 15-04-86

Fecha HUARAZ, 15 de ABRIL de 1986

Técnico

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO
HUARAZ
Consta el Otorgamiento del presente Título, de
el acta de fecha 14 de Febrero de 1996
Legajo Nº 01-86 Folio Nº 037
Título registrado con Nº 0230
Huaraz, 12 de Marzo de 1996

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE HUARAZ
LORENZO GAMARRA FELIX
Coordinador del Area de Registro (e)

Jefe de Unidad o Equipo
T. CRISTINA GARCIA de ARCE
JEFE ADMINISTRATIVO II
SECRETARIA GENERAL - DDEA

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

REPÚBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto. El Consejo de Facultad de

Educación

con fecha 15 de Febrero de 1991 acuerda otorgar el Grado Académico de:

Bachiller en Educación

a Don (a) Gregorio Segura Ayala

Por tanto: El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto se expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, 06 de Diciembre de 1993

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS – SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

INTERESADO

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS – RECTORADO –

RECTOR

DECANO

DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL

Registrado a fojas 240 del libro respectivo 43.

Registrado a fojas 75 del libro de la Facultad respectiva III

42

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

El Secretario General de la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que suscribe, CERTIFICA: que esta fotocopia es idéntica a su original que he tenido a la vista y confrontando minuciosamente.
Se expide a solicitud del interesado y para los fines que considere conveniente.

Lima, 10 ABR 2013

Dr. JOSÉ SEGUNDO NIÑO MONTERO
Secretario General

Nº 0040773 - 9

REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de **Educación**

con fecha **23** *de* **Febrero** *de* **2015** *acordó otorgar el Título Profesional de:*

Licenciado en Educación Secundaria

Especialidad: Lengua y Literatura

a Don (ña) **Gregorio Segura Ayala**

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el **07** *de* **Abril** *de* **2015**

SECRETARIO GENERAL

RECTOR

DECANO

DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL

41

A001DA1551TP0062122

Autorizado por R.R. N° 01267-R-15 Fecha 23 / 03 / 2015

..... Fecha ..... / ..... / .....

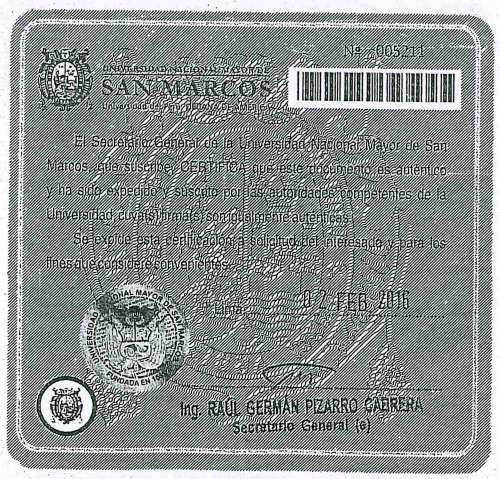
Registrado a fojas 281 del libro 11 de la Facultad

Registrado a fojas 230 del libro 76 de la Secretaría General

Lima, 02 de febrero de 2016

INTERESADO

D.N.I. 31608185



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Unidad de Post - Grado

Certificado de Egresado

Otorgado a don (ña): SEGURA AYALA, Gregorio

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios de Maestría en Educación con Mención en Docencia en el Nivel Superior.

Lima 23 de Febrero de 1998

DRA. NATALIA RODRIGUEZ DEL SOLAR
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Unidad de Post-Grado
DIRECCION
Facultad de Educación

DR. LUIS PISCOYA HERMOSA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POST-GRADO

40

ESTRUCTURA CURRICULAR

1 SEMESTRE

	CREDITOS
Epistemología	4.0
Seminario-Educación y Desarrollo Socio Económico	3.0
Seminario-Filosofía e Historia de la Educación Superior	3.0
Seminario-Teorías del Aprendizaje para Maestros	3.0
Teoría y Métodos de Investigación Educacional.	5.0
TOTAL	18.0

2 SEMESTRE

	CREDITOS
Teoría y Doctrina del Curriculum	4.0
Estadística Aplicada a Investigación y Evaluación Educacional	3.0
Seminario Taller de Investigación Educacional I	4.0
Didáctica de la Educación Superior I	3.0
Seminario Taller de Evaluación del Aprendizaje	4.0
TOTAL	18.0

3 SEMESTRE

	CREDITOS
Seminario Taller de Diseño Curricular	4.0
Seminario Taller de Investigación Educacional II	4.0
Didáctica de la Educación Superior II	4.0
Seminario Taller Evaluación de Programas Educacionales	3.0
Estadística Aplicada a la Investigación y Evaluación Educacional II	3.0
TOTAL	18.0

4 SEMESTRE

	CREDITOS
Estudio Comparado de Sistemas de Educación Superior	3.0
Seminario Taller de Didáctica de Educación Superior	4.0
Seminario Taller de Elaboración y Evaluación de Proyectos de Desarrollo	4.0
Seminario Taller de Investigación Educacional III	7.0
TOTAL	18.0

39

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad de Perú, DECANA DE AMÉRICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE POSGRADO

Constancia de Ingreso

El Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, hace constar que Don (ña):

Gregorio Segura Ayala

Ha ingresado al Programa de Doctorado en Educación, luego de haber participado en el Proceso de Admisión 2013- 1, en la Sede de Huaraz.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Lima, Ciudad Universitaria, 16 de Mayo de 2013.

Dra. Elsa Barrientos Jiménez
DIRECTORA (e)

UPG/EBJ

THE REPUBLIC OF PERU

SAN PEDRO UNIVERSITY - CHIMBOTE

CERTIFICO: Que, el anverso y reverso de la presente copia fotostática concuerda con la original y previa confrontación de ley autentico.

Huaraz, 26 JUL 2013

REGULO V. VALERIO SANABRIA
ABOGADO
NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ
INSCRIPCIÓN C.N.A. Nº 05

Whereas:

On the date hereof, the Board of Trustees has conferred the ***BACHELOR´S DEGREE*** *in*

LAW

upon

Gregorio Segura Ayala

Therefore:

ON BEHALF OF THE NATION

The Rector of San Pedro University – Chimbote hereby issues this DIPLOMA, so that he/she may be recognized as such and enjoys the rights and privileges appertaining thereto according to the laws of the Republic of Peru.

Chimbote, April 17, 2013

José María Huamán Ruiz, Ph. D.
Rector

Dr. Angel Paredes Quipuscoa
Secretary General - Professor

School Dean

The Bearer

REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la UNIVERSIDAD SAN PEDRO de Chimbote

Por cuanto:

El Consejo Universitario, en la fecha, ha conferido el ***GRADO DE BACHILLER*** *en*

DERECHO

a don(ña) **Gregorio Segura Ayala**

Por tanto:

Expide el presente DIPLOMA, para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Chimbote, 17 de abril de 2013



Registrado en el Libro de Grados Nº 41

*A fojas 00193 bajo el Nº 20910

Ph. D. José María Huamán Ruiz
Rector

Dr. Angel Paredes Quipuscoa
Secretario General Docente

Decano(a) de la Facultad

Interesado(a)

88

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
SAN PEDRO DE CHIMBOTE

El(la) que suscribe: CERTIFICA que el presente Diploma otorgado a

.....Gregoria Segura Ayala.....

es original y se encuentra registrado en el Libro de Grados N° .....41..... *a fojas* .00193.. *bajo el N°* ...29910., *de la Oficina de Grados y Títulos de esta Universidad. Asimismo, las firmas de las autoridades e interesado (a) que suscriben son auténticas, y corresponde a la fecha de expedición.*

Chimbote,.....Abril 17 de 2013.....

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
SECRETARIA GENERAL
CHIMBOTE

Dr. Angel Paredes Quipuscoa
Secretario General Docente

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
GRADOS Y TITULOS

SAN PEDRO UNIVERSITY – CHIMBOTE
SECRETARIAT GENERAL

The undersigned DOES HEREBY CERTIFY THAT this Diploma issued to

.....Gregoria Segura Ayala.....

is original and is recorded in Degrees Book N° .....41....., *page* 00193., *under number* ...29910., *which is kept in the Degrees and Professional Qualifications Office of this University. Moreover, it is certified that the authorities' and bearer's signatures are genuine, and were affixed hereto on the date of issue.*

Chimbote, ...April 17., 2013.....

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
SECRETARIA GENERAL
CHIMBOTE

Dr. Angel Paredes Quipuscoa
Secretary General - Professor

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
GRADOS Y TITULOS

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

A1559227

A01559227

THE REPUBLIC OF PERU

SAN PEDRO UNIVERSITY - CHIMBOTE

Whereas:

On the date hereof, the Board of Trustees has conferred the ***PROFESSIONAL QUALIFICATION*** *of*

LAWYER

upon

Gregorio Segura Ayala

Therefore:

ON BEHALF OF THE NATION

The Rector of San Pedro University – Chimbote hereby issues this DIPLOMA, so that he/she may be recognized as such and enjoys the rights and privileges appertaining thereto according to the laws of the Republic of Peru.

Chimbote, **November 06, 2013**

José María Huamán Ruiz, Ph. D.
Rector

School Dean

Dr. Angel Paredes Quipuscoa
Secretary General - Professor

The Bearer

REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la UNIVERSIDAD SAN PEDRO de Chimbote

Por cuanto:

El Consejo Universitario, en la fecha, ha conferido el ***TÍTULO PROFESIONAL*** *de*

ABOGADO

a don(ña) **Gregorio Segura Ayala**

Por tanto:

Expide el presente DIPLOMA, para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Chimbote, **06 de Noviembre de 2013**



Registrado en el Libro de Títulos Nº 37

A fojas 00102 bajo el Nº 18176

Ph. D. José María Huamán Ruiz
Rector

Dr. Angel Paredes Quipuscoa
Secretario General Docente

Decano(a) de la Facultad

Interesado(a)

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
SAN PEDRO DE CHIMBOTE

El(la) que suscribe: CERTIFICA que el presente Diploma otorgado a

.....Gregorio Segura Ayala.....

es original y se encuentra registrado en el Libro de Títulos N° .....37..... *a fojas* ..00127 *bajo el N°* ....1.8.1.26 *de la Oficina de Grados y Títulos de esta Universidad. Asimismo, las firmas de las autoridades e interesado (a) que suscriben son auténticas, y corresponde a la fecha de expedición.*

Chimbote, ..noviembre..06..de..2013

UNIVERSIDAD SAN PEDRO SECRETARIA GENERAL CHIMBOTE

Dr. Angel Paredes Quipuscoa
Secretario General Docente

UNIVERSIDAD SAN PEDRO GRADOS Y TITULOS

COLEGIO DE ABOGADOS DE ANCASH
EL SECRETARIO QUE SUSCRIBE: Certifica que el presente Título ha sido inscrita en el libro de Matrículas de este Colegio, bajo el N° 2721
en la fecha

Huaraz 22 de Enero del 2014

COLEGIO DE ABOGADOS DE ANCASH · SECRETARIA

Ilustre Colegio de Abogados
Ancash
Fredy Martin Mejia Bustos
DECANO - SECRETARIO(a)

SAN PEDRO UNIVERSITY – CHIMBOTE
SECRETARIAT GENERAL

The undersigned DOES HEREBY CERTIFY THAT this Diploma issued to

.....Gregorio Segura Ayala

is original and is recorded in Professional Qualifications Book N° ....37...., *page* ..00127 *under number* 1.8.1.26.., *which is kept in the Degrees and Professional Qualifications Office of this University. Moreover, it is certified that the authorities' and bearer's signatures are genuine, and were affixed hereto on the date of issue.*

Chimbote, ..noviembre..06..de..2013.....

UNIVERSIDAD SAN PEDRO SECRETARIA GENERAL CHIMBOTE

Dr. Angel Paredes Quipuscoa
Secretary General - Professor

UNIVERSIDAD SAN PEDRO GRADOS Y TITULOS

REPUBLICA DEL PERU

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

El Secretario (a) General de la Corte Superior de Justicia de Ancash, que suscribe, CERTIFICA: Que en la fecha, se ha dispuesto inscribir el presente Título en el Registro de Abogados de este Distrito Judicial.

Huaraz, 18 ENE. 2014

CORTE SUPERIOR JUSTICIA DE ANCASH SECRETARIA

MINERVINA KALINKA SALAS RICHENO
Secretaria de la Presidencia
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

A1657342

A01657342

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH
"SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"
FACULTAD DE EDUCACION

CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO MAGISTERIAL

Diploma de Egresado

Nº : 17902

Otorgado a: SEGURA AYALA GREGORIO

Por haber aprobado los estudios del Plan Curricular del Programa de COMPLEMENTACION ACADEMICA Y LICENCIATURA *en la especialidad de* LENGUA Y LITERATURA, *conducente a la obtención del Grado Académico de* BACHILLER Y LICENCIADO EN EDUCACION.

Huaraz, Junio de 1995.

Ing. José NARVAEZ SOTO
Rector

Lic. Carlos REYES PAREJA
Presidente de la Comisión de
Gobierno de la FEDU

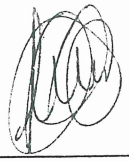
Lic. Rufa OLORTEGUI MARIÑO
Directora del C.P.M.

96

DECLARACIÓN JURADA

Yo, SEGURA AYALA, Gregorio, identificado con DNI Nº 31608185, domiciliado en el Pasaje Las Dalias Mz. 28- Lote 2- Nicrupampa- Independencia, DECLARO BAJO JURAMENTO HABER CONCLUIDO MIS ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN (2013-2015), en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Yungay, 31 de julio de 2019



Lic. Gregorio Segura Ayala

REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades Cognitivas para el Desarrollo Sustentable Local"

Aprobado con Resolución Nº 801 - 2006 - UNASAM/CR

HIJOS DEPENDE EL ESFUERZO DE SUS PROGRESO DE LOS PUEBLOS UNASAM

CONSTANCIA DE EGRESADO

La Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación otorga la presente Constancia:

A: SEGURA AYALA, Gregorio

Por haber concluido satisfactoriamente sus Estudios en el Programa de:

DIPLOMADO EN:

DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN INTEGRAL

Con una duración de dos semestres académicos durante el año 2006 - I

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional, Instituto de Desarrollo Educativo y Social MARKAYACHAY, Dirección Regional de Educación de Ancash, Universidad Pedagógica Raúl Gómez García - Guantánamo - Cuba y la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Huaraz, 23 de enero del 2007

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - UNASAM - DECANATO

Lic. Victor R. Paredes Estela
DECANO FECC

UNASAM - FECC - DIRECCION - Convenio MARKAYACHAY

Lic. Kil J. Trejo Lugo
Director Proyecto

UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

CONVENIO MARKAYACHAY
Aprobado con Resolución Nº 801 - 2006 - UNASAM/CR

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Quienes al final suscriben, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación y Director del Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades Cognitivas para el Desarrollo Sustentable Local", en el marco del convenio UNASAM, MARKAYACHAY, DREA, UPRGG - CUBA

CERTIFICA:

Que, don(ña): SEGURA AYALA, Gregorio CODIGO DCI073

Ha cursado estudios en: DIPLOMADO EN "DIDACTICA DE LA COMUNICACIÓN INTEGRAL"

obteniendo los siguientes resultados:

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITOS	NOTA
	I SEMESTRE		
101	LECTO - ESCRITURA	3	14
102	EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD EN EL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	3	15
103	PRODUCCIÓN DE TEXTOS	3	13
104	PRÁCTICA I	3	15
	II SEMESTRE		
201	ESTRATEGIAS PARA LA COMPRENSIÓN LECTORA	3	15
202	LA LITERATURA INFANTIL	3	14
203	ESTRATEGIAS PARA COMPRENDER EL VOCABULARIO	3	15
204	PRÁCTICA II	3	14

Huaraz, 22 de enero de 2007

FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION - DECANATO - UNASAM

Lic. Victor R. Paredes Estela
DECANO FECC

UNASAM - FECC - DIRECCION - Convenio MARKAYACHAY

Lic. Kil J. Trejo Lugo
Director Proyecto

La presente copia concuerda con su original, doy fe.
Huaraz 22 MAR 2008

REGULO V. VALERIO SANABRIA
ABOGADO
NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ
INSCRIPCIÓN C.N.A. N °05

UNS
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL SANTA

PERÚ | Ministerio de Educación

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Se otorga a **SEGURA AYALA GREGORIO**

Por haber participado en el

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA (R.M. N° 538-2018-MINEDU)

Realizado del 4 de marzo al 31 de mayo de 2019, en el marco del Convenio N° 379-2018-MINEDU, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional del Santa, con un total de 200 horas lectivas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA CHIMBOTE RECTORADO

Dr. Sixto Díaz Tello
Rector de la Universidad Nacional del Santa

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA UNS COORDINADOR GENERAL PFC-IESP ITE CHIMBOTE

Ms. Rosendo Daniel Ramos
Coordinador General de la Universidad Nacional del Santa

PERÚ

CONGRESO
de la
REPÚBLICA

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Otorgado a:

GREGORIO SEGURA AYALA

En reconocimiento a su destacada participación en Foro denominado "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL DOCENTE FORMADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA", realizado el 01 de junio de 2026, demostrando compromiso, responsabilidad y vocación en el fortalecimiento de la calidad educativa."

Lima, 01 de junio del 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DRE - ANCASH

Certificado

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

Otorgado a: **Segura Ayala, Gregorio**

En calidad de **ASISTENTE,** por su asistencia y aprobación en el **Taller de Uso de la Plataforma Digital Microsoft Teams 365,** aprobado con Resolución Directoral Regional N° 1235, dirigido a docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz", realizado del 02 de marzo al 22 de julio del 2022. con un valor oficial de 126 horas cronológicas.

Huaraz, 20 de agosto del 2022

TEMARIO

- Microsoft Office 365 (Introducción)
- Microsoft Office 365 (Correo electronico)
- Microsoft Office 365 (Calendario)
- Microsoft Office 365 (Froms)
- Microsoft Office 365 (Teams)
- Microsoft Office 365 (Tareas)

Dr. Francisco Vásquez Carrillo
Director Regional de Educación Ancash

Mgtr. Diomedes Sánchez Moreno
Director (e) IESPP-Huaraz

Dr. Timoteo A. Padilla Montes
Jefe de Formación Continua

96

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DRE - ANCASH

Certificado

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

Otorgado a: **Segura Ayala, Gregorio**

En calidad de **ASISTENTE**, por su asistencia y aprobación en el **Taller de Programación y ejecución curricular en la función docente,** aprobado con Resolución Directoral Regional N° 1235, dirigido a docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz", realizado del 20 de marzo al 22 de julio del 2022. con un valor oficial de 126 horas cronológicas.

Huaraz, 20 de agosto del 2022

TEMARIO

- Proyecto integrador
- Elaboración de silabo
- Elaboración de Guías de Aprendizaje
- La retroalimentación
- La evaluación formativa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN · DRE-ANCASH Dirección Regional de Educación

Dr. Francisco Vásquez Carrillo
Director Regional de Educación Ancash

MINISTERIO DE EDUCACIÓN · Dirección Regional de Educación Ancash · DIRECCIÓN GENERAL

Mgtr. Diomedes Sánchez Moreno
Director (e) IESPP-Huaraz

MINISTERIO DE EDUCACIÓN · Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"

Dr. Timoteo A. Padilla Montes
Jefe de Formación Continua

92

PERÚ | Ministerio de Educación
Formación Inicial Docente
DIFOID

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "HUARAZ"

DIFOID

Dirección de Formación Inicial Docente-IESPP Huaraz

CERTIFICADO

Se otorga a:

SEGURA AYALA GREGORIO

Por haber aprobado el curso autoformativo denominado "Tecnología de la información y Comunicación (TIC) para la formación no presencial". Realizado a través del sistema Digital para el aprendizaje Perúeduca en el año 2020, con una duración de cincuenta y dos (52) horas cronológicas.

Huaraz, enero 2021

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO HUARAZ
Dr. Wilfredo F. Paucar Sánchez
C.M 1031624236
DIRECTOR GENERAL (e)

MÓDULOS	ACTIVIDADES FORMATIVAS
Módulo 1	Practica de Planificación Curricular
Mòdulo 2	Uso de herramientas TIC
Módulo 3	Aplicación de estrategias socioemocionales y de tutoría

Referencia. OFICIO MÚLTIPLE 00057-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID del 03 de diciembre de2020.

EXPEDIENTE: DIFOID2020-INT-0148116Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e i ngresando la siguiente clave: F63874

UNS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

Convenio de Cooperación Interinstitucional
Nº 379 - 2018 - MINEDU

PERÚ Ministerio de Educación

CERTIFICADO

Otorgado a: **SEGURA AYALA GREGORIO**

Por haber aprobado el

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA (R.M. N° 538-2018-MINEDU)

Realizado del 4 de marzo al 31 de mayo del 2019, en la modalidad presencial 116 horas y a distancia 84 horas, con un total de 200 horas.

Dr. Sixto Díaz Tello
Rector de la Universidad Nacional del Santa

Dr. José A. Gariza Cuzquipoma
Decano de la Facultad de Educación y Humanidades

Ms. Rosendo Daniel Ramos
Coordinador General del PFC
Universidad Nacional del Santa

27

UNS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

EN EL MARCO DEL CONVENIO Nº 379-2018-MINEDU, RESOLUCIÓN Nº 812-2018-CU-R-UNS

DENOMINACIÓN DE LOS MÓDULOS		CALIFICACIÓN
MÓDULO 1	FUNDAMENTO LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA	17
MÓDULO 2	FORTALEZCO EL PENSAMIENTO CRÍTICO DE LOS ESTUDIANTES	17
MÓDULO 3	RETROALIMENTO LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES	17
MÓDULO 4	FORTALEZCO MI IDENTIDAD PROFESIONAL	17
PROMEDIO FINAL		**17**

FAC. EDUC. Y HUM.
DECANATURA
FOLIO Nº 019

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
RECTORADO
Registro Nº 0614 - 2019

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

I CURSO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DOCENTE

RDR: N° 2762 - 2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH

CERTIFICADO

Otorgado a: **GREGORIO SEGURA AYALA**

Por su participación como: ***ORGANIZADOR*** *en el* ***"I CURSO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DOCENTE"*** *dirigido a docentes de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior; desarrollado en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz" (IESPP "Huaraz"), del 02 al 16 de julio de 2018. Autorizado mediante R.D.R. N° 2762 - 2018, con un total de 120 horas académicas.*

Huaraz, julio de 2018.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH
Mg. Hugo Jaime Chauca Tinoco
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Ancash

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PUBLICO "HUARAZ"
Dr. Alfredo F. Paucar Sánchez
C. M. 1031624236
DIRECTOR GENERAL (e)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
Lic. Lino A. Rueda Mena
JEFE UNIDAD INVESTIGACION

26

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH
DIRECCION DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
N° 005256
REGISTRO DE CERTIFICADO POR CAPACITACION

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Gestión Pedagógica
DIRECTOR
REGIÓN ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

Mg. Rodolfo Sanchez Coello
Director de Gestión Pedagógica (e)

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

IESPP HUARAZ
Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"

III CONGRESO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL

"DESAFÍOS Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS PARA UNA CONVIVENCIA PLANETARIA"

Huaraz, 07 - 09 octubre 2024

"No se trata de comparar, sino de aceptar la diversidad"



Autorizado por

RDR N° 2689 - 2024 - DRE-Ancash

EJES TEMÁTICOS

- Revalorización de Saberes Culturales y Tecnológicas Andino-Anáhuac
- Cosmopedagogía, Cosmodidáctica, Cosmomatemática
- Pedagogía y Sostenibilidad Alimentaria
- Promoción de la Conciencia Ambiental y Protección de Seres No Humanos
- Exploración y Promoción de Epistemologías y Espiritualidades del Sur
- Lenguas indígenas vivas como factor pedagógico.

Certificado

Otorgado a: **SEGURA AYALA GREGORIO**

Por haber participado como **ORGANIZADOR** en el III CONGRESO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL **"Desafíos y propuestas pedagógicas para una convivencia planetaria"**. Organizado por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz" y el Centro Continental del Saber Educativo CCSE. Realizado los días 07, 08 y 09 de octubre de 2024, con una duración de 120 horas académicas.

Huaraz, 10 de octubre de 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN - REGION ANCASH Dirección Regional de Educación

Dra. Nancy Eloísa Dolores Anaya
Directora de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Ancash

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Huaraz - DIRECCIÓN GENERAL - Dirección Regional de Educación Ancash

Mag. Diómedes Sánchez Moreno
Director General del IESPP "Huaraz"

Auspiciado por:

24

ACADEMIA REGIONAL DEL QUECHUA DE ANCASH

Con Personería Jurídica L.T. 97H4942
Registros Públicos: Reg. de Asociaciones Tomo 2 Folio 561
Nº Partida CCV Orden 1.- 20-08-46

DIRECTORIO

Presidente
R.P. Alberto González L.
Secretario
Prof. Leonel Menacho L.
Tesorera
Sra. Lina García
Vocales
Sr. Santiago Pantoja
Dr. Jaime Loli

CONSEJO ACADEMICO

Director
Prof. Francisco Gonzales
Director de Enseñanza
Prof. Víctor Paredes Estela
Director de Investigación
Prof. Indalecio Aranda
Director de Conservación del Quechua
Not. Máximo Jácome
Director de Difusión
Pdta. Francisco Sotelo L.
Académicos de Número
Prof. Godofredo Zegarra
Prof. Luis Vergara
Sr. Orlando Jara P.
Mag. Jaime Wroughton Gray
Sr. Julio Alamo
Dr. Néstor Espinoza Haro
Prof. Edmundo Vargas
Prof. Néstor Ramírez

EL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA REGIONAL DEL QUECHUA DE ANCASH, QUE SUSCRIBE:

C E R T I F I C A

Que, el Sr. GREGORIO SEGURA AYALA ha rendido sus exámanes del Idioma Quechua y ha demostrado competencia linguística en el Hablar, en el Escribir y en la Gramática Quechua de la Región Chavín, por lo APRUEBA como un hábil comunicador de la lengua vernácula.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Huaraz, 26 de junio de 1995

Academia Regional de Quechua PRESIDENCIA ANCASH

Prof. Luis Vergara Palacios
PRESIDENTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DREA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICO "HUARAZ"
EL PRESENTE DOCUMENTO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL" QUE HE TENIDO A LA VISTA
22 NOV. 2011
Lic. Victor C. Rodriguez Tuya
D.N.I. 32264286
FEDATARIO

RESOLUCION DIRECTORAL DEPARTAMENTAL Nº 0558

23

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH
El presente documento es "COPIA FIEL DE SU ORIGINAL"
Que he tenido a la vista.
06 MAR. 2020
Prof. Ivana Gutiérrez Romero
FEDATARIA

Huaraz, 09 [illegible]

Visto los documentos que se acompañan: Directo

CONSIDERANDO:

Que, en la jurisdicción Departamental de Educación de Ancash-Huaraz, existen plazas docentes vacantes cuya cobertura es necesaria a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico-pedagógicas;

Que, de acuerdo al cuadro de méritos les corresponde ser nombrados a los recurrentes especificados en la parte resolutiva; y

De conformidad con la Ley del Profesorado Nº 24029 y su - Reglamento aprobado por D.S. Nº 31-85-ED, D.S. Nº 047-82-ED;

SE RESUELVE:

NOMBRAR a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, al personal que a continuación se indica:

67.-A don (ña) Gregorio [illegible] , Exp. Nº 36774 con 17 folios.

SITUACION DE DESTINO

CARGO	:	Profesor por horas
TITULO Y ESPECIALIDAD	:	Profesor de Educación Secundaria Nº 00[illegible]-UNEA, Especialidad : Lengua y Literatura.
JORNADA LABORAL	:	24 horas
NIVEL	:	I Nivel
CENTRO DE TRABAJO	:	Colegio "San Roque" de Marcos.
SUPERVISION	:	Provincial Nº 11 de Yungay
MOTIVO DE VACANTE	:	Por reasignación de don Federico [illegible] PAREDES.

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL	:	Soltero
FECHA DE NACIMIENTO	:	24 de Abril de 1961
LUGAR DE NAC.DIST.PROV.Y DPTO:		Llamellín, Antonio Raymondi, Ancash.
LIBRETA ELECTORAL	:	Nº 31608185
LIBRETA MILITAR	:	Nº 20823636[illegible]
LIBRETA TRIBUTARIA	:	Nº 42P5292
CARNET DEL SEGURO SOCIAL	:	-.-

Aféctese a la Asignación Específica 01.01, Sub-Programa - 23 ,Programa 402, Actividad 111 del Presupuesto vigente.

Regístrese y comuníquese

LUIS L. KIKUKAWA JARAMILLO
Director de Programa Sectorial III
Dirección Departamental de Educación de
Ancash-Huaraz.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

T. CRISTINA GARCIA DE ARCE
SECRETARIA GENERAL.

LLKJ/DDEA.
DSC.JUPER.

NOTA : ASIGNATURA :
- Historia del Perú : 24 hrs.

22

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 0283

Huaraz, 03 MAR 1999

Visto los Expedientes 132891(36), 173784 (28), 180365 (20), 207065 (11), 131648 (28) folios útiles ;

CONSIDERANDO :

Que, por Ley 26974 se autorizó al Ministerio de Educación a convocar y ejecutar el Concurso Público a Nivel Nacional para cubrir plazas vacantes orgánicas de Docentes y Directivos de los Niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Ocupacional y del Nivel Superior No Universitario ;

Que, mediante RM.Nº 570-98-ED, se designó a la Comisión Nacional encargada de dar cumplimiento a la referida Ley, facultando a su vez emitir normas que se requieran para la ejecución del Concurso Público ;

Que, la Comisión Nacional ha expedido las Directivas Complementarias Nºs 001-98-CN, 001-99-CN, 002-99-CN, que aprueba las Normas para el nombramiento de Docentes y Directivos de los Centros Educativos de Menores así como el de los Centros de Educación Superior No Universitaria;

Que, la Comisión responsable de la adjudicación de plazas de la Lirección Regional de Educación CTAR-ANCASH, ha concluído el Proceso de Adjudicación de Plazas Docentes y Directivos de los Niveles : Inicial, Primaria, Secundaria de Menores y Superior No Universitaria, que aprobaron plazas vacantes orgánicas conforme a las Normas Legales Vigentes ;

De conformidad con lo dispuesto por Ley 26974, Ley del Presupuesto para 1999 27013, Ley 25762 y su modificatoria Ley 26510, DS.Nºs 051-95-ED, 002-96-ED, RM. Nºs 333 y 598-93-ED ;

SE RESUELVE :

NOMBRAR, a partir del 01 de Marzo de 1999, a los docentes que a continuación se indica:

01. APELLIDOS Y NOMBRES : TINOCO HENOSTROZA, Hugo Víctor
FECHA DE NACIMIENTO : 01.04.1965
LIBRETA ELECTORAL : 31632703
ORDEN DE EJECUCION : 001
TITULO Nº : 00353-P-DDEA
ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Secundaria Lengua y Literatura
CARGO : Docente Estable
NIVEL MAGISTERIAL : I

./

CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico de Huaraz
JORNADA LABORAL : 40 Horas
MOTIVO DE LA VACANTE : Según CAP
EXPEDIENTE : 132891 con 36 folios

02.APELLIDOS Y NOMBRES : PAUCAR SANCHEZ, Wilfredo Félix
LIBRETA ELECTORAL : 31624236
FECHA DE NACIMIENTO : 27.07.1964
ORDEN DE EJECUCION : 002
TITULO Nº : 00300-P-DDEA
ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Secundaria Lengua y Literatura
CARGO : Docente Estable:Lengua y Literatura.
NIVEL MAGISTERIAL : II
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico - de Huaraz.
JORNADA LABORAL : 40 Horas
MOTIVO DE LA VACANTES : Según CAP
EXPEDIENTE Nº : 173784 con 28 folios

03.APELLIDOS Y NOMBRES : SEGURA AYALA, Grégorio
LIBRETA ELECTORAL : 31608185
FECHA DE NACIMIENTO : 24.04.1961
ORDEN DE EJECUCION : 005
TITULO Nº : 00498-G-DDEA
ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Secundaria Lengua y Literatura
CARGO : Docente Estable:Lengua y Literatura.
NIVEL MAGISTERIAL : II
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico de "Ignacio Amadeo Ramos Olivera" Yungay USE Yungay.
JORNADA LABORAL : 40 Horas
MOTIVO DE LA VACANTE : Según CAP
EXPEDIENTE Nº : 180365 con 20 folios

04.APELLIDOS Y NOMBRES : VILCA LLUNGO, Walter
LIBRETA ELECTORAL : 08963671
FECHA DE NACIMIENTO : 15.03.1966
ORDEN DE EJECUCION : 007
TITULO Nº : 19765-P-DD00
ESPECIALIDAD : Licenciado en Educación:Areas: Lengua y Literatura
CARGO : Docente Estable¿Lengua y Literatura
NIVEL MAGISTERIAL : I
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico - "Ignacio Amadeo Ramos Olivera" Yungay-USE Yungay.
JORNADA LABORAL : 40 Horas
MOTIVO DE LA VACANTE : Según CAP
EXPEDIENTE Nº : 207065 con 11 folios

../

05. APELLIDOS Y NOMBRES : BRAVO DIAZ, Miguel Angel
LIBRETA ELECTORAL : 1661 9307
FECHA DE NACIMIENTO : 20.12.1966
ORDEN DE EJECUCION : 010
TITULO Nº : 02196-P-DREA
ESPECIALIDAD : Profesor de Educación Secundaria Lengua y Literatura

CARGO : Docente Estable:Lengua Literatura
NIVEL MAGISTERIAL : I
CENTRO DE TRABAJO : Instituto Superior Pedagógico - Santa-San Juan-Chimbote-DSRE "El Pacífico"Chimbote.

JORNADA LABORAL : 40 Horas
MOTIVO DE LA VACANTE : Según CAP
EXPEDIENTE Nº : 131648 con 28 folios.

Afféctese al Sector: 25, Pliego:441, Unidad Ejecutora: 300, 301, 302, Función: 09, Programa: 029, - SUB-Programa: 0078, Actividad/Proyecto: 1 00201, Componente: 3 0514. Meta: 00001, Nemónico: 0040, Categoria de Gasto: 5, Modalidad de Aplicación: 11, Genérica del Gasto: 1, Específica del Gasto: 02, Fuente de Financiamiento: 00 del Presupuesto Vigente.

Regístrese y Comuníquese,

Lic.EINER CELEDONIO VASQUEZ DUEÑAS
Director del Programa Sectorial III
Dirección Regional de Fducación
CTAR ANCASH.

Huaraz, 03 MAR. 1999
Lo que Transcribo a Ud. para su Conocimiento y demás fines

Nancy Gutiérrez Castillejo
C.M. 07-10-0106
Especialista Administrativo II (e)
Dirección Regional de Educación
ANCASH - HUARAZ

DRE/ECVD
CCP/MVJ
lcvp.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH
"SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"
Av. Centenario N° 200 - Apartado 70

FACULTAD DE EDUCACION
Telf. 721452 - HUARAZ

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO MAGISTERIAL DE LA FACULTAD DE EDUCACION, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO", QUIEN SUSCRIBE:

CERTIFICA

Que el Profesor GREGORIO SEGURA AYALA, ha laborado en el CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO MAGISTERIAL de la Facultad de Educación, como docente del curso de EDUCACION BILINGÜE en la especialidad de Primaria, del Programa de Profesionalización Docente, durante el Semestre Académico 97-I.

Se deja constancia que su labor docente, ha sido ejecutada con eficiencia, responsabilidad y dedicación al magisterio de la región.

Huaraz, 11 de Marzo de 1,997.

FACULTAD DE EDUCACION - UNASAM
Centro de Perfeccionamiento Magisterial
DIRECCION

UNASAM - FEDUC
Centro de Perfeccionamiento Magisterial

Mtro. Victor R. Paredes Esteles
DIRECTOR

VPE/tgc
C,c. Arch.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DREA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICO
"H U A R A Z"
EL PRESENTE DOCUMENTO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
QUE ME TENIDO A LA VISTA
22 NOV 2011
Lic. Victor C. Rodriguez Tuya
D.N.I. 32284288
FEDATARIO

Nº 001058 19

REPUBLICA PERUANA

MINISTERIO DE EDUCACION

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PUBLICO "IGNACIO AMADEO RAMOS OLIVERA" DE YUNGAY
CARRETERA A LLANGANUCO-RUNTU
TELEFONO:044.793079-FAX:044.793201 e-mail:ispiaro@terra.com.pe.

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO
Folio
YUNGAY

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PUBLICO "IGNACIO AMADEO RAMOS OLIVERA "DE YUNGAY

Instituto Superior Pedagógico Público
"IGNACIO AMADEO RAMOS OLIVERA"
Tel. 793079 - FAX : 793201 - YUNGAY

HACE CONSTAR:

Que , el Profesor GREGORIO SEGURA AYALA, con L:E Nº 31608185 y con CM Nº 05548187, Profesor de la Especialidad de LENGUA Y LITERATURA con título Profesional Nº 00498-G-DDEA, ha laborado en esta Institución desde el año 1995 hasta el 2000, tal como se detalla a continuación:

AÑO	SEMESTRE	JOR. LABORAL	Nº RESOLUCIÓN
1 995	II	40 HORAS	2085-95
1996	I	40HORAS	1640-96
1996	II	40 HORAS	1918-96
1998	I	40 HORAS	1622-98
1998	II	40 HORAS	1934-98
1999	I	40 HORAS	1663-99
1999	II	40 HORAS	2334-99
2000	I	40 HORAS	1623-00
2000	II	40 HORAS	2600-00

DESDE 1995 HASTA 1998 EN CONDICIÓN DE ENCARGADO, A PARTIR DE 1999 HASTA 2001 EN CONDICIÓN DE NOMBRADO POR R.D.R. Nº 0283 DEL 03 DE MARZO DE 1999.

SE OTORGA LA PRESENTE A PETICIÓN DEL INTERESADO.

Instituto Superior Pedagógico Público "Huaraz"
SECRETARIA ACADÉMICA
Es copia auténtica del Original
Huaraz, 10 MAR. 2003
Lic. MAXIMO A. JAMANCA ASHNATE
FEDATARIO

Instituto Superior Pedagógico Público "Huaraz" SECRETARIA ACADÉMICA

YUNGAY, 17 DE ENERO DEL 2002

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

4 años

Nº 001056

18

REPUBLICA PERUANA

MINISTERIO DE EDUCACION

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO
YUNGAY

Instituto Superior Pedagógico Público
"IGNACIO AMADEO RAMOS OLIVERA"
CÓDIGO MODULAR 0287 - YUNGAY

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "IGNACIO AMADEO RAMOS OLIVERA" DE YUNGAY.

Folio 73 Cuarto y Tres

HACE CONSTAR:

Que, el Prof. **GREGORIO SEGURA AYALA**, con DNI Nº 31608185 y C.M. Nº 05548187, Profesor de Lengua y Literatura con Título profesional Nº 00498-G-DDEA ha sido **CAPACITADOR EN PLAN CAD** los años 2000 y 2001.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea por conveniente.

Yungay, 17 de enero del 2002.

Instituto Superior Pedagógico Público
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Es copia auténtica del Original
10 MAR. 2009
Huaraz,
Prof. Félix B. Agama Portella
FEDATARIO

I.S.P. PUBLICO
"IGNACIO AMADEO RAMOS OLIVERA"
YUNGAY - ANCASH

LIC. RICARDO L. ARTEAGA ROMERO
DIRECTOR GENERAL
C.M. Nº 97377

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ANCASH

MINISTERIO DE EDUCACION

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN PEDRO

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE
EDUCACIÓN SECUNDARIA 2005 - 2006

ITEM 03 - HUARI

17

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

Folio 72 Sarto y Dor

CONSTANCIA

EL QUE SUSCRIBE, COORDINADOR DEL ÍTEM 03-HUARI DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN PEDRO, HACE CONSTAR QUE EL SEÑOR

Gregorio SEGURA AYALA

Se desempeña como Docente Formador en el Área de Comunicación del ítem 03-Huari del Departamento de Ancash, en el periodo 2005-2006, del Programa Nacional de Formación en Servicio del Ministerio de Educación, en el Nivel de Educación Secundaria de la modalidad de Educación Básica Regular, a cargo de la Universidad Privada San Pedro.

Se otorga la presente a petición verbal del interesado, para los fines que estime conveniente.

Huaraz, 2006 marzo 16

Instituto Superior Pedagógico Público "Huaraz" - DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Es copia auténtica del original

Huaraz, 10 MAR. 2009

Prof. Félix B. Agama Porter
SECRETARIO

MINISTERIO DE EDUCACION
PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION EN SERVICIO
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN PEDRO
ITEM 03 - HUARI

PROF. EMILIANO ESPINOZA SANDOVAL
DOCENTE COORDINADOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN SERVICIO

CERTIFICADO

Instituto Superior Pedagógico Público "Huaraz"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Es copia auténtica del Original
Huaraz, 10 MAR. 2009
Prof. Félix B. Agama Portella
FEDATARIO

Otorgado a: ***Gregorio SEGURA AYALA***, por su eficiente y eficaz desempeño como **DOCENTE FORMADOR: ÁREA DE COMUNICACIÓN**, en el **Programa Nacional de Formación en Servicio de Educación Secundaria**, en la capacitación oficializada a los docentes en servicio de la UGEL - Huari, desde el 01 de noviembre del 2005 hasta el 31 de octubre del 2006, ejecutado por la Universidad Privada San Pedro, según convenio firmado con el Ministerio de Educación, en el marco de la LPN N°007-2005-ED/UE.028-BID.

Huari, 31 de octubre de 2006

ROBINSON GERMAN CAMILO OROPEZA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-HUARI

JORGE RENAN MORALES CHINCHA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA
SAN PEDRO - CHIMBOTE

EMILIANO J. ESPINOZA SANDOVAL
DOCENTE COORDINADOR

Folio 24

16

15

RESOLUCION DIRECTORAL SUB REGIONAL N° 0867

Pomabamba.

Visto el Memorando N° 020-ME-CTAR-A/DRE/DSREC-P-OA-D, en un folio;

CONSIDERANDO :

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas y educativas en el Instituto Superior Pedagógico de Pomabamba, se Delega las funciones de Director al personal especificado en la parte resolutiva, por encontrarse inmerso en proceso administrativo el Director Titular Licenciado Alcibíades Victor, CUEVA VILLANUEVA;

Estando a lo Dispuesto por el Despacho de la Dirección, a lo Visado por la Jefatura de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo Dispuesto por la Ley del Profesorado 24029, su Modificatoria 25212, su Reglamento aprobado por DS. 19-90-ED, la Ley de Procedimientos Administrativos N° 27444, el DS.N° 05-94-ED y la RDSR.N° 0262-2002;

SE RESUELVE :

1RO.- **DELEGAR**, las funciones de Director del Instituto Superior Pedagógico de Pomabamba a don Gregorio, SEGURA AYALA (C.M. 055 18187) Docente Estable del Instituto Superior Pedagógico Público de Huaraz, con Título N° 000498-G-DDEA.- Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Lengua y Literatura, A partir del 2002-08-27 y mientras dure el proceso Administrativo del titular Licenciado Alcibíades Victor, CUEVA VILLANUEVA.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FLORENCIO PRINCIPE JARA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE EDUCACIÓN
CONCHUCOS POMABAMBA.

FPJ/DPS.II
MRS/DSA.I-OA.
AMAM/EA.I.Pers.
Fmbd/TA.I
Tiraje: 20

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES UNA REPRODUCCION EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

POMABAMBA, 10 - OCTUBRE - 2002.

FELIX JACOB VILLAVICENCIO MARTEL
ABOGADO – NOTARIO
POMABAMBA Reg. 37

Dir – ISP-P.

14

Folio 62 Cuatro y Dos

RESOLUCION DIRECTORAL SUB REGIONAL Nº 1060

Pomabamba,

Visto el Expediente N° 8739-02, en un folio;

CONSIDERANDO :

Que, mediante la R.D.S.R.N° 0866 de fecha 28 de agosto del 2002, se Encargó las funciones del cargo de Especialista en Educación Primaria del Organo de Línea – DTPC de la Dirección Sub Regional de Educación Conchucos Pomabamba, a don Gregorio, SEGURA AYALA, a partir del 2002-08-26 al 2002-12-31; y mediante la RDSR.Nº 0867 de fecha 28 de agosto del 2002, se Delega las funciones de Director del Instituto Superior Pedagógico de Pomabamba, al mismo servidor a partir del 2002-08-27 y mientras dure el proceso administrativo del titular Lic. Alcibíades Víctor, CUEVA VILLANUEVA;

Que, mediante la R.D.S.R.N° 0930 de fecha 13 de setiembre del 2002, el Director titular Lic. Alcibíades Víctor, CUEVA VILLANUEVA, ha sido sancionado con Separación Temporal por el lapso de 02 años, por lo que es procedente expedir la presente Resolución Encargando la Dirección del mencionado centro Superior al Prof. Gregorio, SEGURA AYALA;

Estando a lo Decretado por el Especialista Administrativo I en Personal, a lo Ordenado por el Despacho de la Dirección, y;

De conformidad con la Ley del Profesorado 24029, Modificado por Ley N° 25212, su Reglamento DS. 19-90-ED, la Ley Nº 27444 y la RDSR.Nº 0262-2002;

SE RESUELVE :

1ro.- DEJAR SIN EFECTO, la R.D.S.R.N° 0866 de fecha 28 de agosto del 2002, la Encargatura de don Gregorio, SEGURA AYALA como Especialista en Educación Primaria del Organo de Línea – DTPC de la Dirección Sub Regional de Educación Conchucos Pomabamba, a partir del 2002-09-14.

2do.- ENCARGAR, a partir del 2002-09-14 al 2002-12-31, las funciones del cargo de Director del Instituto Superior Pedagógico Público de Pomabamba, del distrito y provincia del mismo nombre a don Gregorio, SEGURA AYALA (CM. 05548187) Docente Estable I del Instituto Superior Público de Huaraz, con Título N° 000947-G-DDEA.- Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Lengua y Literatura. Plaza vacante por Separación Temporal del titular Lic. Alcibíades Víctor, CUEVA VILLANUEVA.

Por exceso de 30 días de la fecha de Encargatura percibirán la diferencia de la remuneración principal de la plaza materia de Encargo.

3ro.- Aféctese a la Asignación Específica: 02.- Genérica del Gasto: 1.- Modalidad de Aplicación: 11.- Categoría del Gasto: 5.- Fuente de Financiamiento: 00.- Función: 09.- Programa: 029 (Educación Superior).- Sub Programa: 0078 (Superior No Universitaria).- Actividad: 1 00201 (Desarrollo de la Formación Magisterial).- Componente: 3 0498.- Unidad Ejecutora: 305.- Pliego: 441.- Sector: 25.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

FLORENCIO PRINCIPE JARA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE EDUCACIÓN
CONCHUCOS POMABAMBA.

FPJ/DPS.II
MRS/DSA.I-ADM.
AMAM/EA.I-P.
Fmbd/TA.I
Tiraje: 20

03 MAY 2007

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Segura Ayala, Gregorio 03

Folio 63 Cuatro y tres

RESOLUCION DIRECTORAL N° 03 223 - 2003 – UGE - P

Pomabamba, 17 MAR. 2003

Visto el Oficio N° 00223-2003, ME-R-A-/DREA-OA, en un folio; de fecha 24 de Enero del 2003; y el oficio N° 023-ME-CTAR-A/DREA/DSREC-P-EP-2003;

CONSIDERANDO :

Que, mediante la R.D.S.R.N° 1060 de fecha 29 de Octubre del 2002, se encargo las funciones de Director del Instituto Superior Pedagógico de Pomabamba a Don Gregorio, SEGURA AYALA, plaza vacante por Separación temporal del Titular Lic. Alcibíades Víctor, CUEVA VILLANUEVA;

Que, mediante la R.D.S.R N°0930 de fecha 13 de Setiembre del 2002, el Director Titular Lic. Alcibíades Víctor, CUEVA VILLANUEVA ha sido sancionado con separación Temporal por el lapso de (02) años, por lo que es procedente expedir la presente Resolución Encargando la Dirección del mencionado centro Superior al Prof. Gregorio, SEGURA AYALA, a fin de garantizar las acciones administrativas y técnico-pedagógicos ;

Que, el despacho Directoral del Programa Sectorial IV de la Dirección Regional de Educación Ancash, autoriza el destaque de Don Gregorio SEGURA AYALA, docente estable I del Instituto Superior Pedagógico Publico-Huaraz al Instituto Superior Pedagógico Publico de Pomabamba ;

Estando a lo Decretado por el Especialista Administrativo I en Personal, a lo Ordenado por el Despacho de la Dirección, y;

De conformidad con la Ley del Profesorado 24029, Modificado por Ley N° 25212, su Reglamento DS. 19-90-ED, D.S N°023-2001-ED, la Ley Nº 27444 y la RDSR.Nº 0262-2002;

SE RESUELVE :

1ro.- ENCARGAR, a partir del 2003-01-02 al 2003-08-31, las funciones del cargo de Director del Instituto Superior Pedagógico Público de Pomabamba, del distrito y provincia del mismo nombre a don Gregorio, SEGURA AYALA (CM. 05548187) Docente Estable I del Instituto Superior Pedagogico Público de Huaraz, con Título N° 000947-G-DDEA.- Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Lengua y Literatura. Plaza vacante por Separación Temporal del Titular Lic. Alcibíades Víctor, CUEVA VILLANUEVA.

2do.- Aféctese a la Asignación Específica: 02.- Genérica del Gasto: 1.- Modalidad de Aplicación: 11.- Categoría del Gasto: 5.- Fuente de Financiamiento: 00.- Función: 09.- Programa: 029 (Educación Superior).- Sub Programa: 0078 (Superior No Universitaria).- Actividad: 1 00201 (Desarrollo de la Formación Magisterial).- Componente: 3 0498.- Unidad Ejecutora: 305.- Pliego: 441.- Sector: 01.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

LIC. FLORENCIO PRINCIPE JARA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIALIII
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
POMABAMBA.

FPJ/DPS.III
MRS/DSA.II.
AMAM/EA.I
Mmgv/TA.I
Tiraje: 20

MINISTERIO DE EDUCACION ... ANCASH
El presente es ... "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista
03 MAY 2007
... Vilma Torres
FEDATARIO
DNI 31582618

12

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 002820

Huaraz, 21 OCT 2003

Vistos los Expedientes Nos. 19608, 19609, 19610, 19614, 19628, 19612, 19611, 19615, 19616, 19613, 19618, 19619, 19630, 19633, 19642, 19617, 19620, 19622, 19631, 19621, 19623, 19624, 19625, 19627, 19629, 19632, 19634, 19638, 19643, 19635, 19636, 19637, 19639, 19640, 19641, 19644, 19645, 19646, 19647, 19626, 19648-03 y demás documentos que se adjunta en (541) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Directora (e) del Instituto Superior Pedagógico Público de Huaraz, ha presentado el Cuadro de Distribución de Horas de Clases correspondiente al II Semestre Académico 2003-II;

Que, conforme al Plan de Estudios correspondiente a dicho Semestre, es necesario ratificar, encargar y contratar los servicios del personal docente que se especifica en la parte resolutiva;

Estando a lo aprobado por la Comisión de Cuadro de Distribución de horas, factibilizado por la Dirección de Gestión Institucional, decretado por la Oficina de Administración; y

De conformidad con la Ley Nº 24029, su Modificatoria Nº 25212, D.S. Nº 019-90-ED, D.S. Nº 039-85-ED, D.S. Nº 023-01-ED, Ley Nº 27879, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.S. Nº 015-02-ED, RS. Nº 205-2002-ED;

SE RESUELVE:

1º APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico Público de Huaraz, correspondiente al II Semestre Académico 2003, a partir del 03-09-08 al 03-12-31, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES, C.M., TITULO, CARGO, TIEMPO DE SERVICIOS	JORN. LAB.	HORAS DICT.	ACCION DE PERSONAL
1.1. PAUCAR RONCAL, Luzmila, C.M. 02110008, Lic. Educ. Nº 00507-P-DDOO, Esp. Jardines de Infancia, Docente Estable, IV Nivel Magisterial, con más de 31 años de servicio.	40	--	ENCARGADA, como Directora General, según R.D.R. Nº 2079-03, a partir del 03-07-21 al 03-12-31.
1.2. ROBLES TREJO, Luis Wilfredo, C.M. 04363329, PES. Nº 01185-P-DDEA. Especialidad Historia y Geografía, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 10 años de servicios.	40	--	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Dirección Académica, a partir del 03-08-29 al 03-12-31
1.3. TARAZONA CRUZ Natalia Albertina, CM. 09254684, PEI. Nº 00115-P-USEY, Docente Estable, I Nivel Magisterial con más de 04 años de servicios.	40	18	RATIFICAR Y ENCARGAR, como Coordinadora del Programa Académico de Educación Inicial y Primaria, a partir del 03-09-29 al 03-12-31
1.4. OLIVEROS ECHEVARRIA, Ada Aida, C.M. 04330668, Lic. Educ. Nº 10040-P-DDOO. Esp. AP. Filosofía AS. Historia, Docente Estable, II Nivel Magisterial con más de 10 años de servicios.	40	12	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. Académico de Humanidades, a partir del 03-08-29 al 03-09-26 y la Dirección Administrativa del 03-09-29 al 03-12-31.

1.5. VILLANUEVA CHAVEZ, Constantino, C.M. 02594226, Lic. Educ. Nº 00606-G-VIII-DRE. Esp. AP. Ciencias Matemáticas, Docente Estable, III Nivel Magisterial con más de 29 años de servicios.	40	12	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Coordinación del Programa Académico de Educación Secundaria, a partir del a partir del 03-08-29 al 03-12-31.
1.6. NOLASCO FLORES Luciano C.M. 02476053, PEB. Nº 00163-G-DZE.84, Lic. Educ. Nº 9509-P-DDOO, Esp. Administración Educativa, Docente Estable. III Nivel Magisterial, con más de 29 años de servicios.	40	13	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. de Educación, a partir del 03-08-29 al 03-12-31.
1.7. RODRIGUEZ BUENDIA, Ricardo Martin, C.M. 00342343, PES. Nº 00733-G-DDEA. Esp. Biología y Química, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 15 años de servicios.	40	21	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. Académico de Ciencia y Tecnología, a partir del 03-09-29 al 03-12-31.
1.8. TUYA IARA, Antonio Wilfredo, C.M. 02592711, Lic. Educ. Nº 10501-G-DREL. Esp. AP. Matemática AS. Psicología, Docente Estable, III Nivel Magisterial, con más de 28 años de servicios.	40	12	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. de Formación en Servicio, a partir del 03-09-29 al 03-12-31.
1.9. SANCHEZ ESPINOZA, Ricardo Robinson, C.M. 03979474 PES. Nº 01191-P-DDEA. Esp. Historia y Geografía, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 11 años de servicios.	40	02	RATIFICAR Y ENCARGAR, como Secretario Académico, a partir del 03-08-29 al 03-12-31.
1.10. SEGURA AYALA Gregorio, CM. 05548167, PES. Nº 000498-G-DDEA, Esp. Lengua y Literatura, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 17 año de servicios.	40	13	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. de Humanidades, a partir del 03-09-29 al 03-12-31.
1.11. RUEDA MENA, Lino Antonio, C.M. 05776775, PES. Nº 00581-G-DDEA. Esp. Matemática, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 16 años de servicios.	40	18	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. de Ciencia y Tecnología, a partir del 03-08-29 al 03-09-26.
1.12. MEDINA MARCOS Ridio Wilber, CM. 08010323, PES. Nº 02545-P-DRE-RCH, Esp. Matemática, Docente Estable, I Nivel Magisterial, con más de 04 años de servicios.	40	18	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Dirección administrativa, a partir del 03-08-29 al 03-09-26.
1.13. PADILLA MONTES, Timoteo Amado, C.M. 02867664 Lic.Educ. Primaria Nº. 10577-P-DDOO, Docente Estable, III Nivel Magisterial, con más de 21 años de servicios.	40	18	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Coordinación del Programa Académico de Educación Inicial y Primaria, a partir del 03-08-29 al 03-09-26.

11

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 000745

Huaraz, 16 ABR 2004

Vistos los Expedientes Nos. 006693, 006694, 006695, 006696, 006697, 006704, 006718, 006728, 006698, 006708, 006709, 006713, 006714, 006716, 006717, 006729, 006731, 006699, 006700, 006701, 006702, 006703, 006723, 006727, 006737, 006705, 006711, 006706, 006722, 006725, 006707, 006710, 006712, 006721, 006715, 006719, 006720, 006724, 006732, 006726, 006730, 006735, 006735, 006736, 006741, 006738, 006739, 006740, 006734, 007997-04 y demás documentos que se adjunta en (568) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el Director Encargado del Instituto Superior Pedagógico Público de Huaraz, ha presentado el Cuadro de Distribución de Horas de Clases correspondiente al I Semestre Académico 2004-I;

Que, conforme al Plan de Estudios correspondiente a dicho Semestre, es necesario ratificar, encargar y contratar los servicios del personal docente que se especifica en la parte resolutiva;

Estando a lo aprobado por la Comisión de Cuadro de Distribución de horas, factibilizado por la Dirección de Gestión Institucional, decretado por la Oficina de Administración; y

De conformidad con la Ley Nº 24029, su Modificatoria Nº 25212, D.S. Nº 019-90-ED, D.S. Nº 009-93-ED, D.S. Nº 023-01-ED, Ley Nº 28128, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.S. Nº 015-02-ED, RS. Nº 205-2002-ED;

SE RESUELVE:

1º APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico Público de Huaraz, correspondiente al I Semestre Académico 2004, a partir del 04-04-05 al 04-08-06, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES, C.M., TITULO, CARGO, TIEMPO DE SERVICIOS	JORN. LAB.	HORAS DICT.	ACCION DE PERSONAL
1.1. GAMARRA FELIX, Lorenzo C.M. 00600075, PES. Nº. 70947-G. Esp. Matemática – Física. Docente Estable. IV Nivel Magisterial, con mas de 35 años de servicios.	40	--	ENCARGADO, como Director General, según R.D.R. Nº 00081-04, a partir del 04-01-02 al 04-12-31.
1.2. ROBLES TREJO, Luis Wilfredo, C.M. 04363329, PES. Nº 01185-P-DDEA, Esp. Historia y Geografía. Abogado Nº 1210, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 10 años de servicios.	40	--	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Dirección Académica, a partir del 04-01-02 al 04-08-06.
1.3. RODRÍGUEZ BUENDÍA, Ricardo Martín, C.M. 00342343, PES. Nº 00733-G-DDEA. Esp. Biología y Química, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 15 años de servicios.	40	21	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. Académico de Ciencia y Tecnología, a partir del 04-01-02 al 04-08-06.

1.4. SANCHEZ ESPINOZA, Ricardo Robinson, C.M. 03970474, PES. Nº 01191-P-DDEA, Esp. Historia y Geografía, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 11 años de servicios.	40	02	RATIFICAR Y ENCARGAR, [illegible] Académico, a partir del a partir del 04-01-02 al 04-08-06.
1.5. VILLANUEVA CHAVEZ, Constantino, C.M. 02594226, Lic. Educ. Nº 00606-G-VIII-DRE. Esp. AP. Ciencias Matemáticas, Docente Estable, III Nivel Magisterial, con más de 30 años de servicios.	40	12	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Coordinación del Programa Académico de Educación Secundaria, a partir del 04-01-02 al 04-08-06.
1.6. NOLASCO FLORES Luciano C.M. 02476053, PEB. Nº 00165-G-DZE.84, Lic. Educ. Nº 9509-P-DDOO, Esp. Administración Educativa, Docente Estable, III Nivel Magisterial, con más de 29 años de servicios.	40	12	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. de Educación, a partir del 04-01-02 al 04-08-06.
1.7. RUEDA MENA, Lino Antonio, C.M. 05776775, PES. Nº 00581-G-DDEA. Esp. Matemática, Lic. en Educ. Nº 12412-P-DREA-Hz, Esp. Matemática e Informática, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 16 años de servicios.	40	12	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. de Ciencia y Tecnología, a partir del 04-01-02 al 04-08-06.
1.8. SEGURA AYALA Gregorio, CM. 05548187, PES. Nº 000498-G-DDEA, Esp. Lengua y Literatura, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 17 años de servicios.	40	14	RATIFICAR Y ENCARGAR, [illegible] del Dpto. de Humanidades, a partir del 04-01-02 al 04-08-06.
1.9. AGAMA PORTELLA, Félix Benjamín, C.M. 02108437 PES. Nº 93746-G. Esp. Ciencias Biológicas y Química, Docente Estable, IV Nivel Magisterial, con más de 32 años de servicios.	40	18	RATIFICAR
1.10. VIACAVA QUISPE, María Teresa, C.M. 02339781. PES. Nº 00398-G. Esp. Ciencias Biológicas y Química, Docente Estable, III Nivel Magisterial, con más de 27 años de servicios.	40	18	RATIFICAR
1.11. JAMANCA ASHNATE Maximo Abel, CM. 02812673, Lic. en Educ. Nº 12134-G-2DEL, Esp. AP. Química AS. Biología, Docente Estable, III Nivel Magisterial, con más de 28 años de servicios.	40	18	RATIFICAR

10

- D.U. 11-99:..... S/. 342.94
TOTAL MENSUAL

3.44. BLACIDO ENRIQUEZ Edwin Wilder. Bach. Prof. en Electricidad y Electrónica, Profesor de 24 horas de clases Contrato en el Colegio "Santa Rosa de Viterbo" de Huaraz.	--	06	CONTRATAR, el citado Docente percibirá por 06 horas adicionales la suma de S/. 42.96 Nuevos Soles, siendo valor hora S/ 7.16, del 04-04-05 al 04-08-06.

4° Docente destacada con presupuesto de origen:

4.1. CARBALLIDO ZELAYA Ethel Consuelo, CM. 07100353, destacada del Colegio "Santa Rosa de Viterbo"-Huaraz.	--	--	DESTACADA, con presupuesto de origen, según 00742-04.

5° **ESTABLECER**, que el contrato queda sujeto a ser resuelto por causal de desempeño laboral deficiente de las funciones encomendadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención por racionalización o desplazamiento de personal y/u otras causales de acuerdo a normas educativas.

El egreso que origine la presente resolución se afectará al Sector: 01, Pliego: 441, Unidad Ejecutora: 300, Función: 09, Programa: 029, Sub Programa: 0078, Actividad/Proyecto: 1 00201, Componente: 3 0498, Meta: 00001, Nemónico: 0121 Unidad de Costo: 03, Categoría de Gasto: 5, Modalidad de Aplicación: 11, Genérica del Gasto: 1, Específica del Gasto: 02, 15, Fuente de Financiamiento: 16 del Presupuesto vigente.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. FORTUNATO VIDAL SILVA ROJAS
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

16 ABR 2004

Huaraz,
Lo que Transcribo a Ud. para su Conocimiento y Demas Fines

Mc. René A. Obeso Gutierrez
C. M. 01442183
Especialista Administrativo II
Dirección Regional de Educación
ANCASH - HUARAZ

DRE/FVSR
OA/JFL (e)
EA.II/GDP
TA Ilmdsq

09

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 001667

Huaraz, 12 SEP 2004

Vistos los Expedientes Nos. 15780, 15781, 15782, 15783, 15784, 15785, 15786, 15792, 15793, 15818, 15819, 15787, 15810, 15812, 15788, 15790, 15808, 15789, 15791, 15796, 15817, 15794, 15795, 15797, 15815, 15798, 15799, 15800, 15801, 15802, 15803, 15804, 15805, 15806, 15807, 15809, 15811, 15813, 15816, 15814, 15822, 15823, 15824, 15820, 15821, 15825, 15826, 15827, 16202, 16203-04 y demás documentos que se adjunta en (493) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el Director Encargado del Instituto Superior Pedagógico Público de Huaraz, ha presentado el Cuadro de Distribución de Horas de Clases correspondiente al II Semestre Académico 2004-II;

Que, conforme al Plan de Estudios correspondiente a dicho Semestre, es necesario ratificar, encargar y contratar los servicios del personal docente que se especifica en la parte resolutiva;

Estando a lo aprobado por la Comisión de Cuadro de Distribución de horas, factibilizado por la Dirección de Gestión Institucional, decretado por la Oficina de Administración; y

De conformidad con la Ley Nº 24029, su Modificatoria Nº 25212, D.S. Nº 019-90-ED, D.S. Nº 039-85-ED, D.S. Nº 023-01-ED, Ley Nº 28128, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiemos Regionales, D.S. Nº 015-02-ED, RS. Nº 205-2002-ED;

SE RESUELVE:

1° APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico Público de Huaraz, correspondiente al II Semestre Académico 2004, a partir del 04-09-01 al 04-12-31, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES, C.M., TITULO, CARGO, TIEMPO DE SERVICIOS	JORN. LAB.	HORAS DICT.	ACCION DE PERSONAL
1.1. GAMARRA FELIX, Lorenzo C.M. 00600075, PES. N°. 70947-G. Esp. Matemática – Física. Docente Estable, V Nivel Magisterial, con más de 36 años de servicios.	40	--	RATIFICAR la ENCARGATURA efectuada según R.D.R. Nº 00081-04.
1.2. ROBLES TREJO, Luis Wilfredo. C.M. 04363329. PES. Nº 01185-P-DDEA. Esp. Historia y Geografía. Abogado Nº 1210, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 11 años de servicios.	40	--	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Dirección Académica, a partir del 04-08-09 al 04-12-31
1.3. RODRÍGUEZ BUENDIA, Ricardo Martín. C.M. 00342343. PES. Nº 00733-G-DDEA. Esp. Biología y Química. Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 16 años de servicios.	40	--	RATIFICAR Y ENCARGAR, como Director Administrativo a partir del 04-08-09 al 04-12-31

1.4. SÁNCHEZ ESPINOZA, Ricardo Robinson, C.M. 03979474, PES. N° 01191-P-DDEA. Esp. Historia y Geografía, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 12 años de servicios.	40	02	RATIFICAR Y ENCARGAR, como Secretario Académico, a partir del 04-08-04 al 04-12-31
1.5. TUYA JARA, Antonio Wilfredo, C.M. 02592711, Lic. Educ. N° 10501-G-DREL. Esp. AP. Matemática AS. Psicología, Docente Estable, III Nivel Magisterial, con más de 29 años de servicios.	40	06	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Coordinación del Programa Académico de Educación Secundaria, a partir del a partir del 04-08-04 al 04-12-31
1.6. COCHACHIN MENDOZA Erasmo, C.M. 00543721, PEP. N° 60330-G, Lic. Educ. N° 22119-G-DDEL. Esp. Currículum. Docente Estable, V Nivel Magisterial, con más de 36 años de servicios	40	06	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Coordinación del Programa Académico de Educación Primaria , a partir del a partir del 04-08-04 al 04-12-31
1.7. NOLASCO FLORES Luciano C.M. 02476053, PEB. N° 00165-G-DZE.84, Lic. Educ. N° 9509-P-DDOO, Esp. Administración Educativa, Docente Estable, III Nivel Magisterial, con más de 30 años de servicios.	40	12	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. de Educación, a partir del 04-08-04 al 04-12-31
1.8. RUEDA MENA, Lino Antonio, C.M. 05776775, PES. N° 00581-G-DDEA. Esp. Matemática, Lic. en Educ. N° 12412-P-DREA-Hz, Esp. Matemática e Informática, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 17 años de servicios.	40	18	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. de Ciencia y Tecnología, a partir del 04-08-04 al 04-12-31
1.9. SEGURA AYALA Gregorio, CM. 05548187, PES. N° 000498-G-DDEA, Esp. Lengua y Literatura, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 18 años de servicios.	40	12	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. de Humanidades, a partir del a partir del 04-08-04 al 04-12-31
1.10. AGAMA PORTELLA, Félix Benjamín, C.M. 02108437 PES. N° 93746-G. Esp. Ciencias Biológicas y Química, Docente Estable, IV Nivel Magisterial, con más de 33 años de servicios.	40	18	RATIFICAR
1.11. VIACAVA QUISPE, María Teresa, C.M. 02339781, PES. N° 00398-G. Esp. Ciencias Biológicas y Química. Docente Estable, III Nivel Magisterial, con más de 28 años de servicios.	40	19	RATIFICAR

El egreso que origine la presente resolución se afectará al Sector: 01, Pliego: 441, Unidad Ejecutora: 300, Función: 09, Programa: 029, Sub Programa: 0078, Actividad/Proyecto: 1 00201, Componente: 3 0498, Meta: 00001, Nemónico: 0121, Unidad de Costeo: 03, Categoría de Gasto: 5, Modalidad de Aplicación: 11, Genérica del Gasto: 1, Específica del Gasto: 02, 15, Fuente de Financiamiento: 16 del Presupuesto vigente.

Regístrese y Comuníquese,

Lic. GUDELIO HERACLEO RAMOS PARRA
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

17 SEP 2004

Lo que transcribo a Ud. para su Conocimiento y fines pertinentes

Lic. Educ. René A. Obeso Gutiérrez
Especialista Administrativo II
ORGANO DE DIRECCION
DRE - RA

DRE/GHRP
OA/MMA (e)
EA.II/FDLZ (e)
TA II.mdsq

07

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 0641

Huaraz, 04 MAY 2005

Vistos los Expedientes Nos. 04716, 04717, 04718, 04719, 04720, 04721, 04722, 04723, 04724, 04725, 04726, 04727, 04728, 04729, 04730, 04731, 04733, 04734, 04738, 04739, 04740, 04741, 04742, 04743, 04744, 04745, 04746, 04747, 04748, 04749, 04754, 04732, 04735, 04736, 04737, 04752, 04753-05 y demás documentos que se adjunta en (554) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el Director Encargado del Instituto Superior Pedagógico Público de Huaraz, ha presentado el Cuadro de Distribución de Horas de Clases correspondiente al I Semestre Académico 2005-I;

Que, conforme al Plan de Estudios correspondiente a dicho Semestre, es necesario ratificar, encargar y contratar los servicios del personal docente que se especifica en la parte resolutiva;

Estando a lo aprobado por la Comisión de Cuadro de Distribución de horas, factibilizado por la Dirección de Gestión Institucional, decretado por la Oficina de Administración; y

De conformidad con la Ley Nº 24029, su Modificatoria Nº 25212, D.S. Nº 019-90-ED, D.S. Nº 039-85-ED, D.S. Nº 023-01-ED, Ley Nº 28427, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.S. Nº 015-02-ED, RS. Nº 205-2002-ED;

SE RESUELVE:

1º APROBAR, el Cuadro de Distribución de Horas de Clases del Instituto Superior Pedagógico Público de Huaraz, correspondiente al I Semestre Académico 2005, a partir del 05-04-01 al 05-08-15, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES, C.M., TITULO, CARGO, TIEMPO DE SERVICIOS	JORN. LAB.	HORAS DICT.	ACCION DE PERSONAL
1.1. GAMARRA FELIX, Lorenzo C.M. 00600075, PES. Nº. 76947-G. Esp. Matemática – Física, Docente Estable, V Nivel Magisterial, con más de 36 años de servicios.	40	--	RATIFICAR Y ENCARGAR, como Director General
1.2. ROBLES TREJO, Luis Wilfredo, C.M. 04363329, PES. Nº 01185-P-DDEA, Esp. Historia y Geografía, Abogado Nº 1210, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 11 años de servicios.	40	--	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Dirección Académica
1.3. RODRÍGUEZ BUENDIA, Ricardo Martín, C.M. 00342343, PES. Nº 00733-G-DDEA. Esp. Biología y Química, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 17 años de servicios.	40	--	RATIFICAR Y ENCARGAR, como Director Administrativo

1.4. SANCHEZ ESPINOZA, Ricardo Robinson, C.M. 03979474, PES. N° 01191-P-DDEA, Esp. Historia y Geografía, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 13 años de servicios.	40	02	RATIFICAR Y ENCARGAR, como Secretario Académico.
1.5. NOLASCO FLORES Luciano C.M. 02476053, PEB. N° 00165-G-DZE.84, Lic. Educ. N° 9509-P-DDOO, Esp. Administración Educativa, Docente Estable, III Nivel Magisterial, con más de 31 años de servicios.	40	12	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. de Educación
1.6. RUEDA MENA, Lino Antonio, C.M. 05776775, PES. N° 00581-G-DDEA. Esp. Matemática, Lic. en Educ. N° 12412-P-DREA-Hz, Esp. Matemática e Informática, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 17 años de servicios.	40	12	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. de Ciencia y Tecnología
1.7. SEGURA AYALA Gregorio, CM. 05548187, PES. N° 000498-G-DDEA, Esp. Lengua y Literatura, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 18 años de servicios.	40	13	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. de Humanidades
1.8. ARANDA YANOC, Lilio Angel, C.M. 03613631, PES. N° 00351-P-DDEA. Esp. Lengua y Literatura, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 10 años de servicios. Omiso a Escalafón.	40	20	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Jefatura del Dpto. de Educación en Servicio.
1.9. AGAMA PORTELLA, Félix Benjamín, C.M. 02108437 PES. N° 93746-G. Esp. Ciencias Biológicas y Química, Docente Estable, IV Nivel Magisterial, con más de 33 años de servicios.	40	20	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Coordinación del Programa de Educación Secundaria
1.10. COCHACHIN MENDOZA Erasmo, C.M. 00543721, PEP. N° 60330-G, Lic. Educ. N° 22119-G-DDEL, Esp. Currículum, Docente Estable, V Nivel Magisterial, con más de 37 años de servicios	40	12	RATIFICAR Y ENCARGAR, la Coordinación del Programa Académico de Educación Primaria-Inicial
1.11. VIACAVA QUISPE, María Teresa, C.M. 02339731, PES. N° 00398-G. Esp. Ciencias Biológicas y Química, Docente Estable, III Nivel Magisterial, con más de 29 años de servicios.	40	20	RATIFICAR

4° Docente destacado con presupuesto de origen:

4.2. CRISTÓBAL MORENO Claudio Rufo, CM. 003357929, PET. N° 01601-P-DDEA, Esp. Pecuaria, Docente Estable del IST.P. de Cahuaz, II Nivel Magisterial, con más de 19 años de servicios.	40	20	DESTACADO, con presupuesto de origen. Encargado de la Coordinación del SAE y Comedor Estudiantil.

5° **ESTABLECER**, que el contrato queda sujeto a ser resuelto por causal de desempeño laboral deficiente de las funciones encomendadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención por racionalización o desplazamiento de personal y/u otras causales de acuerdo a normas educativas.

El egreso que origine la presente resolución se afectará al Sector: 01, Pliego: 441, Unidad Ejecutora: 300, Función: 09, Programa: 029, Sub Programa: 0078, Actividad/Proyecto: 1 00201, Componente: 3 0498, Meta: 00001, Nemónico: 0121, Unidad de Costeo: 03, Categoría de Gasto: 5, Modalidad de Aplicación: 11, Genérica del Gasto: 1, Específica del Gasto: 02.15, Fuente de Financiamiento: 16 del Presupuesto vigente.

Regístrese y Comuníquese.

Lic. TEODOSIO HERNAN QUIROZ AGUIRRE
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

HUARAZ 04 MAY 2005
Lo que transcribo a Ud. Para su Conocimiento y demás fines

Lic. EDUC. RENE A. OBESO GUTIERREZ
C.M.No 01442783
Especialista Administrativo II
ORGANO DE DIRECCION
DRE - ÁNCASH

DRE/THQA
OA/JCBC (e)
EA.II/IJVQ
TA II.mdsq

05

Resolución Directoral Regional
N° 0638

Huaraz, 29 FEB 2012

Visto los Expedientes Nos. 26302, 20624, 24398-2011 y demás documentos que se adjuntan en (26) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D.R. N° 0656-2011 se resuelve Constituir y Conformar la Comisión de Revisión y Aprobación de los Cuadros de Horas de los IEST e ISE Públicos del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ancash para el año 2011;

Que, la Dirección del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Huaraz, ha presentado el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al I Semestre Académico 2011-II, proponiendo la encargatura de los cargos Directivos y Jerárquicos a favor de los docentes que se indica en la parte resolutiva; siendo procedente la emisión de la respectiva resolución en vía de regularización;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Regional, aprobado por la Comisión de Cuadro de Horas, factibilizado por la Dirección de Gestión Institucional, decretado por la Oficina de Administración; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley N° 24029 su Modificatoria N° 25212, D.S. N° 019-90-ED, D.S. N° 039-85-ED, Ley N° 29626, D.S. N° 009-2005-ED, Ley N° 29394, D.S. N° 004-2010-ED, RM. N° 023-2010-ED, R.D. N° 0234-2010-ED, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.S. N° 015-02-ED;

SE RESUELVE:

ENCARGAR, en vía de regularización los cargos Directivos y/o Jerárquicos del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"-Huaraz, al personal que a continuación se indica, a partir del 2011-07-04 al 2011-12-31.

APELLIDOS Y NOMBRES, CM. TITULO, CARGO, TIEMPO DE SERVICIOS	JORN. LAB.	HORAS DICT.	CARGO JERÁRQUICO
01. AGAMA PORTELLA Félix Benjamín, C.M. 1031602064, PES. N° 93746-G. Esp. Ciencias Biológicas y Química, Docente Estable, IV Nivel Magisterial, con más de 40 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, las funciones de la Unidad Académica
02. RODRIGUEZ TUYA Víctor Celestino, CM. 1032264296, Lic. Educ. N° 15882-G-DDEL, Esp. AP. Construcciones Civiles e Instalaciones Sanitarias AS. Matemática, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 33 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, las funciones de la Jefatura de la Unidad Administrativa
03. SEGURA AYALA Gregorio, CM. 1031608185, PES. N° 00498-G-DDA, Esp. Lengua y Literatura, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 25 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, la Secretaría Académica

04. ANDIA CAUSHI Jesús Marcos, CM. 1031604545, Lic. en . Educ. Física, Nº 73339-DDOO, Docente Estable, I Nivel Magisterial, con más de 13 años de servicios de servicios docentes.	40	--	ENCARGAR, las funciones de la Jefatura del Área Académica de Educación Secundaria
05. ROBLES GARCIA Adalberta Próspera, CM.1033325549, Lic. en Educ. Nº 35687-P-DDOO, Esp. Educ. Inicial, Docente Estable, II Nivel magisterial, con más de 32 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, las funciones de la Jefatura del Área Académica de Educación Primaria e Inicial, a partir del 04 de julio al 31 de agosto de 2011
06. RAMIREZ GARCIA José Leoncio, CM. 1032040354, PEB. Nº 00014-G-DDEA, Esp. AP. Matemática, AS. Ciencias Sociales, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 29 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, las funciones de la Jefatura del Área Académica de Educación Primaria e Inicial, a partir del 01 de setiembre al 31 de agosto de 2011
07. GARCIA QUISPE Nalé Castelar, CM. 1033323328, PES. Nº Nº 0007-P-USEY, Esp. Educación Física, Docente Estable, con más de 21 años de servicios	40	--	ENCARGAR, la Jefatura del Área de Formación en Servicio, a partir del 04 de julio al 15 de julio de 2011
08. MEDINA MARCOS Rildo Wilber, CM. 1031653801, PES. 02545-P-DRE-RCH, Esp. Matemática, Docente Estable, con más de 12 años de servicios	40	--	ENCARGAR, la Jefatura del Área de Formación en Servicio, a partir del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2011
09. PAUCAR SANCHEZ, Wilfredo Félix, CM. 1031624236, Lic. en Educ. Nº 0300-P-DDEA, Lengua y Literatura, Docente Estable, con más de 21 años de servicios	40	--	ENCARGAR, las funciones de la Jefatura del Área de Formación Tecnológica, a partir del 04 de julio al 31 de diciembre de 2011.

El egreso que origine la presente resolución afectará al Sector: 99, Pliego: 441, Unidad Ejecutora: 300, Función: 22, Programa Funcional: 048, Sub Programa Funcional: 0108, Actividad/Proyecto: 1 000201, Componente: 3 000498, Meta: 00002, Nemónico: 0060, Fuente de Financiamiento: 1, Rubro: 00 Categoría de Gasto: 5, Tipo de Transacción: 2, Genérica : 1, Sub-G1: 1, Sub-G-2: 2, Espc-1: 1, Espec-2: 1 del Presupuesto vigente.

Regístrese y comuníquese,

ORIGINAL - FIRMADO

Mg. JOB FELIX AGUIRRE ESPINOZA
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

29 FEB 2012

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Elba R. Alvarez Trujillo
C.M. 1031625330
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ÓRGANO DE DIRECCIÓN-TRÁMITE DOCUMENTARIO

DREA/JFAE
OA/EMRA (e)
EA.II/FBFB (e)
TA.II mdsq

04

Resolución Directoral Regional

N° 1770

Huaraz, 19 JUN 2012

Visto los Expedientes Nos. 09828, 09829, 09830, 09831, 09832, 09833, 09834, 09835-2012 y demás documentos que se adjunta en (50) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D.R. N° 0404 de fecha 01 de febrero de 2012, se resuelve Constituir y Conformar la Comisión de Revisión y Aprobación de los Cuadros de Horas de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, Institutos de Educación Públicos y Escuela de Educación Público del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ancash;

Que, el Instituto Superior de Educación Público de Huaraz, ha presentado el Cuadro de Distribución de Horas correspondiente al I Semestre Académico 2012-I, proponiendo la encargatura de los cargos Directivos y Jerárquicos a favor de los docentes que se especifica en la parte resolutiva; siendo procedente la emisión de la respectiva resolución;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Regional, aprobado por la Comisión de Cuadro de Horas, factibilizado por la Dirección de Gestión Institucional, decretado por la Oficina de Administración; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley N° 24029 su Modificatoria N° 25212, D.S. N° 019-90-ED, D.S. N° 039-85-ED, Ley N° 29812, D.S. N° 009-2005-ED, Ley N° 29394, D.S. N° 004-2010-ED, RM. N° 023-2010-ED, R.D. N° 0234-2010-ED, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.S. N° 015-02-ED;

SE RESUELVE:

ENCARGAR, en vía de regularización los cargos Directivos y/o Jerárquicos del Instituto de Educación Superior Público "Huaraz"-Huaraz, al personal que a continuación se indica, a partir del 2012-03-02 al 2012-31.

APELLIDOS Y NOMBRES, CM. TITULO, CARGO, TIEMPO DE SERVICIOS	JORN. LAB.	HORAS DICT.	CARGO JERÁRQUICO
01. ANDIA CAUSHI Jesús Marcos, CM. 1031604545, Lic. en Educ. Física N° 73339-P-DDOO, Docente Estable, I Nivel Magisterial, con más de 28 años de servicios.	40	--	ENCARGAR las funciones de la Jefatura del Área Académico de Educación Secundaria
02. RODRIGUEZ TUYA Víctor Celestino, CM. 1032264296, Lic. en Educ. N° 15882-G-DDEL, Esp. AP. Construcciones Civiles e Instalaciones Sanitarias, AS. Matemática, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 33 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, el puesto de la Jefatura de la Unidad Administrativa

03. SEGURA AYALA Gregorio , CM. 1031608185, PES. Nº 00498-DDEA, Esp. Lengua y Literatura,, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 25 años de servicios	40	--	ENCARGAR, el puesto de la Jefatura de la Secretaría Académica
04. ROSALES TAMARIZ Mery Soledad, C.M. 1031772299, Economista Nº 7618, Docente Estable, Sin Nivel Magisterial, con más de 14 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, las funciones de la Jefatura del Área Tecnológico
05 AGAMA PORTELLA Félix Benjamín., CM. 1031602064, PES. Nº 93746-G, Esp. Ciencias Biológicas y Química, Docente Estable, IV Nivel Magisterial, con más de 41 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, las funciones de la Jefatura de la Unidad Académica
06. OLIVEROS ECHEVARRIA Ada Aida, CM. 1032386503, PES. Nº 10040-P-DDOO, Esp. Filosofía-Historia, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 19 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, las funciones de la Jefatura de Investigación
07. LOPEZ DOMINGUEZ Noemí, CM. 1031613598, PES. 1005505-G-INIDE, Esp. CC.SS. Educ. por el Arte, Docente Estable, I Nivel Magisterial, con más de 10 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, el puesto de la Jefatura de Formación en Servicio.
08. RAMIREZ GARCIA José Leoncio, CM. 1032040354, PEB. Nº 00014-G-DDEA, Esp. AP. Matemática, as. Ciencias Sociales, Docente Estable, II Nivel Magisterial, con más de 29 años de servicios.	40	--	ENCARGAR, el puesto de la Jefatura del Área Académico de Educación Inicial y Primaria.

El egreso que origine la presente resolución afectará al Sector: 99, Pliego: 441, Unidad Ejecutora: 300, Función: 22, Programa Funcional: 9002, Sub Programa Funcional: -----, Actividad/Proyecto: 5000672, Componente: -----, Meta: 00001, Nemónico: 0062, Fuente de Financiamiento: 1, Rubro: 00 Categoría de Gasto: 5, Tipo de Transacción: 2, Genérica : 1, Sub-G1: 1, Sub-G-2:2, Espc-1: 1, Espec-2: 1 del Presupuesto vigente.

Regístrese y comuníquese,

ORIGINAL - FIRMADO

Mg. JOB FELIX AGUIRRE ESPINOZA
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

DREA/JFAE
OA/EMRA (e)
EA.II/FBFB (e)
TA.II mdsq

19 JUN 2012

Le hago llegar lo escribo a Ud. para su conocimiento y demas fines

Elba R. Alvarez Trujillo
C.M. 1031772299
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ÓRGANO DE DIRECCIÓN-TRAMITE DOCUMENTARIO

03

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH

"AÑO DE LA UNION FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 009-ME/RA/DREA/ISPP "Hz"-DG-DAE

Huaraz, 18 FEB. 2009

Visto el expediente Nº 00058 de fecha 08 de enero de 2009, presentado por el alumno HUARACA ROJAS Lenin Nicolas, del Programa Regular de Educación Primaria, quien solicita Revisión y Aprobación del Trabajo de Investigación Educativa conducente a la Titulación Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación promover las Investigaciones; para el desarrollo de la ciencia y la tecnología y mejorar la calidad del servicio educativo.

Que, el alumno en representación de su grupo ha presentado el Proyecto de Investigación Educativa titulado: **IMPORTANCIA DEL TRABAJO DE CAMPO, COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA, PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA NATURALISTA EN LOS ALUMNOS DEL 6TO. GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. "JORGE BASADRE GROHMAN" –HUARAZ**

Cuya plasmación ha de beneficiar a los educandos de la Institución, la Comunidad Educativa en general y lograr el Título de **Profesor de Educación Primaria.**

Que, de conformidad con la Ley General de Educación Nº 28044, Ley del Profesorado Nº 24029 - modificatoria Nº 25212, D. S. Nº 023-01-ED, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores Formación Públicos y Privados y sus modificatorias D. S. Nº 006-2007-ED, D. S. Nº 012-2007-ED, Resolución Directoral Nº 832-99-ED Reglamento de Práctica Profesional, Investigación y Titulación, Reglamento Interno del Instituto Superior Pedagógico Público Huaraz", y con la opinión favorable de la Comisión de Aprobación de Proyectos de Investigación.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° **APROBAR** el Proyecto de Investigación Educativa titulado: **IMPORTANCIA DEL TRABAJO DE CAMPO, COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA, PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA NATURALISTA EN LOS ALUMNOS DEL 6TO. GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. "JORGE BASADRE GROHMAN" – HUARAZ** presentado por los alumnos del Programa de Educación Primaria:

- HUARACA ROJAS Lenin Nicolas
- IZAGUIRRE MASGO, Ever Edgar

ARTICULO 2° **RESPONSABILIZAR** al profesor GREGORIO SEGURA AYALA, en calidad de ASESOR, para que oriente el normal desarrollo del trabajo de investigación en mención.

ARTICULO 3º **ESTABLECER** que las acciones propuestas se cumplan en las fechas previstas; debiendo entregar a la Jefatura del Departamento Académico de Educación el Informe preliminar del Trabajo de Investigcaión después de un trimestre de aplicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Lic. Elio Angel Aranda Yanac
Jefe del Dpto. Académico de Educación

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"
Lic. Antonio Wilfredo Tuya Jara

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DREA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PUBLICO "HUARAZ"
EL PRESENTE DOCUMENTO "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL" QUE HE TENIDO A LA VISTA
17 JUN 2011
LIC. MAXIMO A. JAMANCA ASHNATE
D.N.I. 31602964
FEDATARIO

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH

"AÑO DE LA UNION FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

02

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°324-09-ME/RA/DREA/ISPP "Hz"-DG-DAE

Huaraz, 06 MAR. 2009

Visto el expediente Nº 0152 de fecha 14 de enero de 2009, presentado por el alumno MAGUIÑA GUERRERO, Teodosio Wilder, del Programa Regular de Educación Primaria, quien solicita en representación de su grupo Revisión y Aprobación del Trabajo de Investigación Educativa conducente a la Titulación Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación promover las Investigaciones; para el desarrollo de la ciencia y la tecnología y mejorar la calidad del servicio educativo.

Que, el alumno en representación de su grupo de trabajo ha presentado el Proyecto de Investigación Educativa titulado: **"INFLUENCIA DE LA METODOLOGIA ACTIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DEL RAZONAMIENTO VERBAL EN LOS ESTUDIANTES DEL 3er GRADO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. JORGE BASADRE GROHMAN - HUARAZ.**

Cuya plasmación ha de beneficiar a los educandos de la Institución, la Comunidad Educativa en general y lograr el Título de **Profesor de Educación Primaria.**

Que, de conformidad con la Ley General de Educación Nº 28044, Ley del Profesorado Nº 24029 - modificatoria Nº 25212, D. S. Nº 023-01-ED, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores Formación Públicos y Privados y sus modificatorias D. S. Nº 006-2007-ED, D. S. Nº 012-2007-ED, Resolución Directoral Nº 832-99-ED Reglamento de Práctica Profesional, Investigación y Titulación, Reglamento Interno del Instituto Superior Pedagógico Público "Huaraz", y con la opinión favorable de la Comisión de Aprobación de Proyectos de Investigación.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° **APROBAR** el Proyecto de Investigación Educativa titulado: **"INFLUENCIA DE LA METODOLOGIA ACTIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DEL RAZONAMIENTO VERBAL EN LOS ESTUDIANTES DEL 3er GRADO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. JORGE BASADRE GROHMAN - HUARAZ,** presentado por los alumnos del Programa de Educación Primaria:

- CABELLO MUÑOZ, Honorato Elmer
- MAGUIÑA GUERRERO, Teodosio Wilder
- OSORIO ZARAGOZA, Jhon César

ARTICULO 2° **RESPONSABILIZAR** al profesor GREGORIO SEGURA AYALA, en calidad de ASESOR, para que oriente el normal desarrollo del trabajo de investigación en mención.

ARTICULO 3º **ESTABLECER** que las acciones propuestas se cumplan en las fechas previstas; debiendo entregar a la Jefatura del Departamento Académico de Educación el Informe preliminar del Trabajo de Investigcaión después de un trimestre de aplicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE EDUCACION Superior Pedagógico Público

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

Lic. Lilio Angel Acosta Yanac
Jefe (e) Dpto. Académico de Educación
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DREA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PUBLICO "HUARAZ"
EL PRESENTE DOCUMENTO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
QUE HE TENIDO A LA VISTA
17 JUN 2011
LIC. MAXIMO A. JAMANCA ASHNATE
D.N.I. 31602964
FEDATARIO

01

RESOLUCIÓN DIRECTORAL I.E.S.P.P. "Hz" N°.....0469

Huaraz, 21 MAYO 2026

Visto, el expediente administrativo N° 002448 de fecha 13 de mayo del 2026, presentado por el docente TINOCO HENOSTROZA, Hugo Victor; por el cual solicita aprobación del proyecto de investigación;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación promover las Investigaciones; para el desarrollo de ciencia y tecnología y mejorar la calidad del servicio educativo;

Que, mediante expediente administrativo N° 002448 de fecha 13 de mayo del 2026, presentado por el docente TINOCO HENOSTROZA, Hugo Victor; por el cual solicita aprobación del proyecto de investigación titulado: "LAS NARRATIVAS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN LA LITERATURA ANCASHINA POSTCONFLICTO (1980-2000): UN ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE LA MEMORIA COLECTIVA Y REPRESENTACIÓN SIMBÓLICA"; cuyo objetivo es analizar de qué manera las narrativas de la violencia política en la literatura ancashina postconflicto (1980-2000) configuran la memoria colectiva y la representación simbólica en los estudiantes de formación inicial docente de los ciclos VII y IX de la especialidad de comunicación del IESPP Huaraz;

Que, de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, D.S. N° 004 –2010-ED, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores Formación Públicos y Privados, Resolución Directoral N° 0910-2010-ED, Modificación de la R.D. N° 0592-2010-ED, Resolución Ministerial N° 224-2025-MINEDU, Norma Técnica denominada Disposiciones que regulan la gestión de los servicios y procesos académicos en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas y Privadas, Reglamento de Investigación, Reglamento Institucional y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° APROBAR; el proyecto de investigación titulado: **"LAS NARRATIVAS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN LA LITERATURA ANCASHINA POSTCONFLICTO (1980-2000): UN ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE LA MEMORIA COLECTIVA Y REPRESENTACIÓN SIMBÓLICA"**, presentado por los docentes:

- **BRAVO DÍAZ, Miguel Ángel.**
- **PRUDENCIO SÁNCHEZ, Abraham.**
- **SEGURA AYALA, Gregorio.**
- **TINOCO HENOSTROZA, Hugo Víctor.**

ARTICULO 2° RECONOCER; que el desarrollo del referido proyecto forma parte de las actividades académicas y de investigación institucional orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa y la innovación pedagógica; que las acciones propuestas se cumplan en las fechas previstas; debiendo entregar a la Comisión de Investigación el Informe Final de Investigación Docente.

ARTÍCULO 3° ENCARGAR; a la Unidad de Investigación el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del proyecto aprobado.

ARTÍCULO 4° NOTIFICAR; el presente acto administrativo al solicitante, a la Unidad de Investigación y demás áreas competentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO 5° La vigencia de la presente Resolución es de un (01) año calendario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO - "HUARAZ"

Mag. Diomedes Sánchez Moreno
DIRECTOR GENERAL